

**MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL  
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE  
GESTIÓN AMBIENTAL**

**2018**





## ÍNDICE

1.- EL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	4
1.1.- Definición y creación .....	4
1.2.- Finalidad y objetivos del Instituto .....	5
1.3.- Marco normativo y ámbito competencial .....	5
1.4.- Medios para el ejercicio de las competencias .....	6
2.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO .....	7
2.1.- El Consejo de Dirección .....	7
2.1.1.- Composición .....	7
2.1.2.- Reuniones celebradas por el Consejo de Dirección .....	8
2.1.3.- Funciones del Consejo de Dirección .....	8
2.2.- El Presidente del Instituto .....	9
2.3.- El Director del Instituto .....	10
3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO .....	10
3.1.- Recursos humanos del Instituto .....	10
3.2.- Criterios organizativos .....	12
3.3.- Estructura territorial .....	13
3.4.- Estructura funcional .....	13
3.5.- Funcionamiento .....	16
3.6.- Asignación de los tipos de procedimientos en las Áreas .....	17
3.7.- Comisiones Técnicas de Calificación .....	22
4.- LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2018 .....	23
4.1.- Tramitación y resolución de procedimientos administrativos y emisión de informes .....	23
4.2.- Sistema de información y de gestión integral de expedientes del INAGA .....	23
4.3.- Otras actividades .....	23
5.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES E INFORMES: RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018 .....	25
5.1.- Datos de tramitación por centros de trabajo .....	25
5.1.1.- Datos generales del año 2018 .....	25
5.1.2.- Comparativa de la actividad de los últimos años .....	27
5.1.3.- Situación de expedientes a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2018 .....	30
5.2.- Datos de tramitación de expedientes por Áreas .....	31
5.3.- Datos de tramitación de expedientes por tipo de procedimiento .....	31
5.4.- Licencias de caza y pesca .....	37
6.- SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	39
7.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	44
7.1.- Elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018 .....	44
7.2.- Evolución y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2018.....	49
7.3.- Datos sobre los contratos de servicios y encargos a empresa pública .....	52
7.4.- Recaudación de tasas .....	53

## **1.- EL INSTITUTO ARAGONES DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **1.1.- Definición y creación.**

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se configura como una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Su misión es la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y emisión de informes en materia de medio ambiente que le son atribuidos por Ley.

Depende de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y está adscrito al Departamento competente en materia de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que actualmente es el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El Instituto fue creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental que fue objeto de posteriores modificaciones mediante la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente; la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental; la Ley 3/2012, de 9 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por último, en el Boletín Oficial de Aragón de 9 de enero de 2014 se publicó la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Posteriormente, esta Ley se ha modificado parcialmente mediante la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta última Ley 10/2013 derogó la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, introduciendo nuevas obligaciones y prioridades que se encomiendan al Instituto como órgano ambiental especializado en la Comunidad Autónoma de Aragón para poner en marcha procesos y mecanismos de mejora continua de la calidad de los servicios que presta el Instituto, permitiéndole, además seguir avanzando permanentemente en mejorar la economía, eficacia y eficiencia de la Administración Ambiental.

La citada Ley 10/2013 modifica el anexo de la ley de creación del Instituto, siendo la deslegalización del Anexo Único de procedimientos una de las principales novedades que introduce dicha ley, y, con el objetivo de lograr una mayor operatividad en el funcionamiento del Instituto y conseguir una actualización de procedimientos más sencilla, la ley define el ámbito competencial propio del Instituto y remite al anexo Único para enumerar el listado de procedimientos administrativos e informes ambientales que forman parte del ámbito competencial del Instituto, la legislación general que resulta de aplicación a

cada procedimiento o informe, el plazo de resolución, sentido del silencio y órgano administrativo competente para su resolución o emisión.

### **1.2.- Finalidad y objetivos del Instituto.**

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justifican la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales:

- La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental.
- La consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **1.3.- Marco normativo y ámbito competencial.**

El Instituto ajusta su actividad al Derecho Administrativo cuando las actuaciones llevan implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplica expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón o resulte de aplicación supletoria de aquella, sin perjuicio de su sujeción en otro caso al Derecho privado, y en particular, en sus relaciones externas en el tráfico mercantil.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en su ley de creación. Tras las modificaciones efectuadas en el texto de la misma, a las que ya nos hemos referido, dicha relación adopta la forma de anexo único de la ley 10/2013 en el que se indican asimismo los plazos máximos de resolución y silencio administrativo de cada uno de los procedimientos. La relación completa y actualizada de los procedimientos competencia de INAGA, así como plazos y sentido del silencio se pueden encontrar en la página web del Instituto (<https://servicios.aragon.es/inaproc/>).

Mediante la modificación de la Ley 10/2013 a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se redujo el ámbito competencial del Instituto habida cuenta que se ha realizado una modificación en los procedimientos nº 45, 46 y 49 bis del anexo de la Ley 10/2013. De este modo, las competencias sobre la permuta parcial, inclusión y exclusión de montes del catálogo de utilidad pública, así como los informes de cambio de uso forestal a agrícola se ejercerán por los órganos competentes de la estructura del Departamento competente en materia de medio ambiente, no siendo por tanto competencia del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental dichos procedimientos desde el 3 de febrero de 2016.

#### **1.4.- Medios para el ejercicio de las competencias.**

El Instituto cuenta para el cumplimiento de sus objetivos con los siguientes medios:

- Los medios personales y materiales propios del Instituto.
- Las encomiendas de gestión efectuadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- Convenios de colaboración suscritos con las distintas Corporaciones de Derecho Público que operen en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las distintas formas de contratación, ya sea en régimen de Derecho administrativo o privado, recogidas en la legislación vigente.

Desde el 9 de marzo de 2018, la contratación del Instituto se realiza en el marco de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La entrada en vigor de la citada Ley 9/2017 supone para este Instituto, entre otras cuestiones, dejar sin efecto el Manual de Instrucciones de Contratos no SARA de INAGA que se venía aplicando en el Instituto desde el año 2008 para la contratación del INAGA.

## **2.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.**

### **2.1.- El Consejo de Dirección**

#### **2.1.1.- Composición.**

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado del Instituto, cuya composición está regulada en el artículo 6 de la Ley 10/2013 de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Consejo de Dirección del Instituto está integrado actualmente por 18 miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, la Administración Comarcal y el Consejo de Protección de la Naturaleza.

A continuación se relacionan los miembros del Consejo de Dirección tras la modificación de su composición, en virtud de lo dispuesto en la citada Ley 10/2013, así como el cargo que ocupan en sus respectivos Centros Directivos. La relación que a continuación se indica se refiere a fecha 31 de diciembre de 2018:

- Presidente del Consejo de Dirección del Instituto, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, D. Joaquín Olona Blasco.
- Vicepresidente 1º del Consejo de Dirección del Instituto, Director del INAGA, D. Jesús Lobera Mariel.
- Vocales en representación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:
  - Directora General de Sostenibilidad, Dª Mª Pilar Gómez López.
  - Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, D. Angel Berzosa Romero.
  - Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, D. Enrique Novales Allué.
  - Directora del Instituto Aragonés del Agua, Dª. Inés Torralba Faci.
- Vocal en representación del Departamento de Presidencia, D. José Luis Pinedo Guillén, Secretario General Técnica del citado Departamento.
- Vocal en representación del Departamento de Hacienda y Administración Pública, Dª. María Dolores Fornals Enguidanos, Secretaria General Técnica del citado Departamento.
- Vocal en representación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Secretario General Técnico del indicado Departamento, D. Juan Martín Expósito.

- Vocal en representación del Departamento de Economía, Industria y Empleo, Director General de Energía y Minas, D. Alfonso Gómez Gámez.
- Vocal en representación del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, D. José Antonio Domínguez Andreu.
- Vocal en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Secretario General Técnico, D. Felipe Faci Lázaro.
- Vocal en representación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Secretario General Técnico del indicado Departamento, D. José Antonio Jiménez Jiménez.
- Vocal en representación del Departamento de Sanidad, Director General de Salud Pública, D. Francisco Falo Forniés.
- Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- Vocales en representación de comarcas aragonesas, propuestos por el Consejo de Cooperación Comarcal:
  - Presidente de la Comarca de Ribera Alta del Ebro, D. Felipe Ejido Torrez.
  - Presidente de la Comarca de las Cinco Villas, D. Santos Navarro Giménez.
- Secretario del Consejo de Dirección, D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

### **2.1.2.- Reuniones celebradas por el Consejo de Dirección.**

A lo largo del año 2018 el Consejo de Dirección se ha reunido en una ocasión el 30 de mayo de 2018.

-

### **2.1.3.- Funciones del Consejo de Dirección.**

Las funciones atribuidas al Consejo de Dirección del Instituto, de acuerdo con la Ley 10/2013, son las siguientes:

- a) La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del Instituto y sus modificaciones, así como la determinación de los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable y sometiéndola a la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón.



- b) La aprobación inicial, a propuesta del Director del Instituto, del anteproyecto de los presupuestos anuales del Instituto, así como del programa de actuación, inversiones y financiación.
- c) La aprobación de las Cuentas Anuales del Instituto, y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.
- d) La autorización de los empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que puedan convenir.
- e) La autorización de las inversiones del Instituto que resulten de su programa de actuación, inversiones y financiación.
- f) La aprobación de los convenios en el ámbito de las competencias del Instituto.
- g) Proponer al Gobierno de Aragón, a través del Departamento en el que se encuentre adscrito, el establecimiento de tasas o precios públicos por la prestación de sus servicios.
- h) Acordar la adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto del Instituto.

## **2.2.- El Presidente del Instituto**

El Presidente del Instituto es también el Presidente del Consejo de Dirección, y con carácter nato, ambas figuras le corresponden al Consejero del Departamento con competencias en materia de medio ambiente.

Entre otras, y sin perjuicio de la posible delegación de competencias que pudiera realizar a favor del Director del Instituto, las competencias que ostenta el Presidente son las siguientes:

- a) Representar legalmente al Instituto en sus relaciones con entidades públicas y privadas, ejerciendo la superior función ejecutiva y directiva del mismo.
- b) Ejercitar las acciones legales y recursos que correspondan al Instituto en defensa de sus bienes y derechos.
- c) Realizar los actos de gestión y administración ordinarios del patrimonio del Instituto.
- d) Autorizar y disponer créditos, reconocer las obligaciones, ordenar pagos relativos a la actividad económica y financiera desarrollada por el Instituto.
- e) Resolver los recursos de alzada en vía administrativa frente a los actos administrativos dictados por los órganos del instituto con competencias resolutorias en el ejercicio de las potestades administrativas que el organismo público tenga atribuidas por la legislación.
- f) En general, todas aquellas que procuren el mejor desarrollo de los fines del Instituto.

### **2.3.- El Director del Instituto.**

El Director del Instituto, con rango de Director General, bajo la supervisión del Presidente dirige, gestiona y coordina el Instituto. En particular, y entre otras, le corresponden las siguientes competencias:

- a) La dirección y jefatura del personal del Instituto, organizando, impulsando y coordinando sus servicios y dependencias.
- b) La resolución de los procedimientos administrativos o emisión de informes en las materias enumeradas en el anexo de la Ley 10/2013 del Instituto.
- c) Dirigir la administración, gestión, recaudación e inspección de los recursos financieros propios del Instituto.
- d) Elaborar el plan anual de actividades, el anteproyecto de presupuestos del Instituto, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a fin de elevarlos al Consejo de Dirección para su decisión.
- e) Administrar y gestionar el patrimonio de la entidad ya sea propio o adscrito al Instituto.
- f) Realizar las funciones específicas que le deleguen los otros órganos de dirección del Instituto.
- g) Presidir las comisiones técnicas de calificación de Huesca, Teruel y Zaragoza

Mediante Decreto 140/2016, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón se nombra Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a D. Jesús Lobera Mariel.

## **3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO.**

### **3.1.- Recursos humanos del Instituto.**

La primera Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se publicó en el Boletín Oficial de Aragón de 30 de abril de 2008.

Posteriormente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del INAGA fue modificada y quedó definitivamente aprobada por Acuerdo de 31 de julio de 2012 del Gobierno de Aragón, al que se dio publicidad mediante Orden de 17 de agosto de 2012 del Departamento de Hacienda y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 12 de septiembre de 2012 (con correcciones de errores publicadas en el BOA de 27 de noviembre de 2012). En el Boletín Oficial de Aragón nº 22, de 3 de febrero de 2015, se publica la Orden de 30 de enero de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se detalla a continuación el cuadro con el número de empleados públicos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2018

<b>EMPLEADOS PÚBLICOS INAGA 2018</b>	<b>69</b>
• En Huesca	11
• En Teruel	10
• En Zaragoza	48

Según la naturaleza jurídica de su relación contractual con el Instituto, del total de los efectivos que prestan sus servicios (69), se desprende la siguiente clasificación:

<b>TOTAL PERSONAL del INSTITUTO</b>	
Alto Cargo (Director)	1
Funcionarios de carrera	48
Funcionarios interinos	16
Personal laboral fijo (DGA)	3
Personal laboral propio del Instituto	0
Personal laboral temporal (contrato de relevo de conductor)	1

Atendiendo a la cualificación técnica y profesional del personal que presta sus servicios en el Instituto, y una vez realizado el oportuno análisis del perfil de los diferentes puestos de trabajo, se indica a continuación en datos agregados, un cuadro de los titulados Universitarios incorporados al Instituto:

<b>Tipos de Titulados Universitarios</b>	<b>Grupo</b>	<b>Número de titulados</b>
Ingeniero de Montes	A	5
Licenciado en Biología	A	2
Licenciado en Ciencias Geológicas	A	2
Licenciado en Farmacia	A	4
Licenciado en Derecho	A	3
Licenciado en Ciencias Económicas	A	1
Licenciado en Ciencias Químicas	A	2
Ingeniero Técnico Forestal	B	4
Ingeniero Técnico Industrial	B	8
Licenciado en Veterinaria	A	1
Ingeniero Técnico Agrícola	B	5
Diplomado en Ciencias Empresariales	B	1

Además de los 38 empleados públicos que integran el cuerpo técnico y directivo del Instituto, la Entidad cuenta con 31 empleados públicos que realizan las necesarias tareas administrativas y auxiliares de apoyo.

### **3.2.- Criterios organizativos.**

La organización del Instituto se ha configurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Un equilibrio adecuado entre la tramitación centralizada y la tramitación provincial de procedimientos administrativos.
- La especialización del personal en los centros y áreas de trabajo.
- El adecuado aprovechamiento de los recursos humanos.
- La normalización en la tramitación de los procedimientos administrativos.
- La homogeneidad de criterios y coherencia de las resoluciones e informes ambientales.
- El desarrollo de aplicaciones informáticas y sistemas de información centralizados que constituyan las fuentes de información necesarias para la toma de decisiones.
- La combinación equilibrada entre la utilización de los recursos humanos propios y la colaboración de empresas de servicios externas (asistencias técnicas). En 2017 la colaboración y prestación de servicios se ha ejecutado mayoritariamente mediante la empresa pública SARGA (ver el punto 7.3 de la presente Memoria).
- El equilibrio entre el personal técnico y administrativo basado en el empleo de las aplicaciones informáticas específicas que facilitan y permiten un desarrollo adecuado de los trabajos propios de las diferentes categorías profesionales.

### **3.3.- Estructura territorial.**

Con los criterios anteriormente expuestos, se ha configurado una oficina o centro de trabajo en cada una de las tres provincias aragonesas con la distribución y localización que a continuación se indica:

- ✓ Unidad Central de Zaragoza, Edificio "Dinamiza", Avenida Ranillas, 3 C 3ª planta, 50018 Zaragoza.
- ✓ Delegación Provincial para Huesca, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huesca, concretamente en Avenida La Paz nº 3, Bajos, 22004 Huesca.
- ✓ Delegación Provincial para Teruel, cuya sede se encuentra en la ciudad de Teruel, concretamente en la calle San Francisco nº 33, 44001 Teruel.

Todas las oficinas (Unidad Central y Delegaciones Provinciales) se encuentran integradas en la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI) en cuanto a la transmisión de voz y datos.

### **3.4.- Estructura funcional**

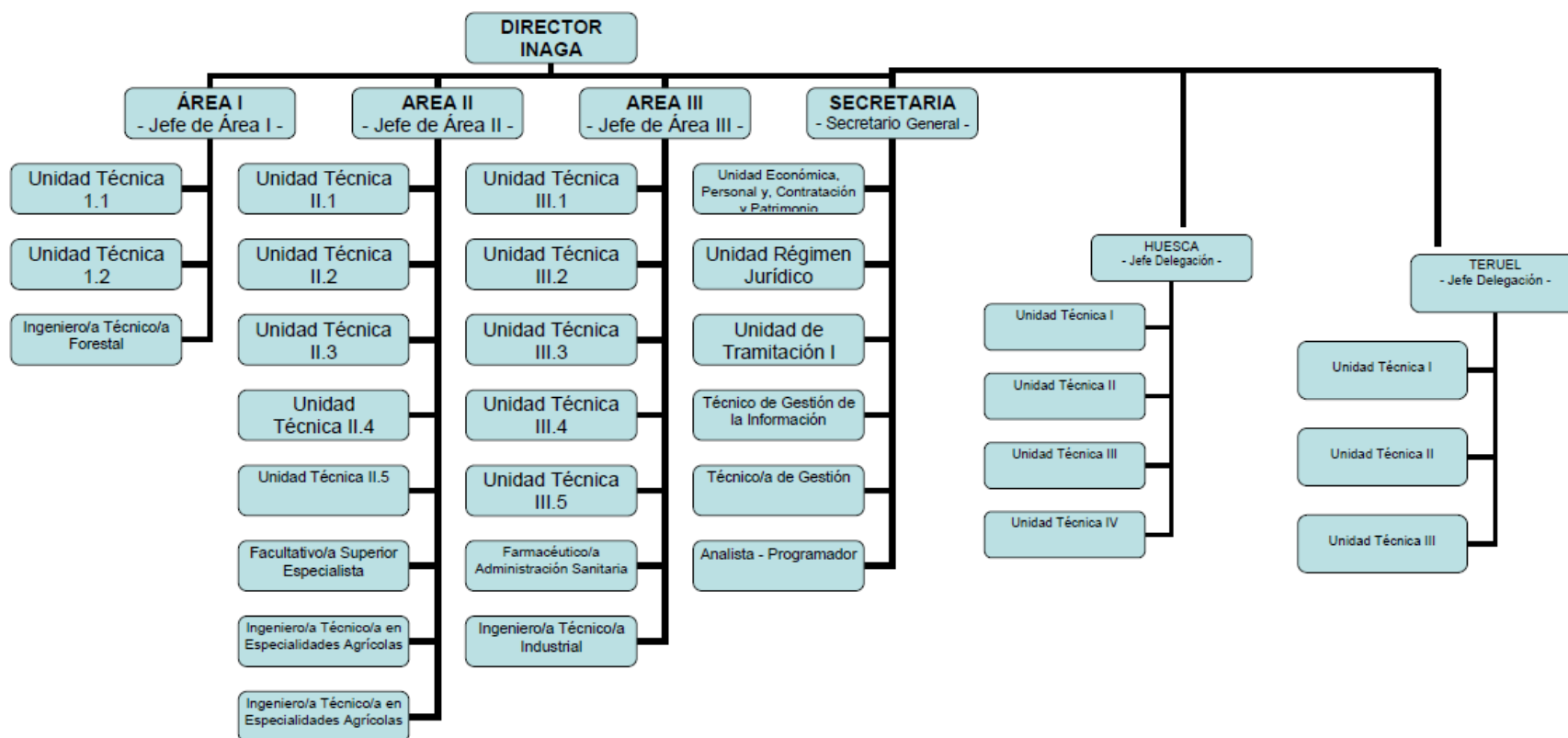
La estructura funcional del Instituto está dividida en 3 grandes áreas temáticas y la Secretaría General, según el siguiente detalle:

- Secretaría General
  - Unidad Económica, de Personal, Patrimonio y Contratación
  - Unidad de Tramitación (y Secretaría de las 3 Comisiones Técnicas de Calificación)
  - Unidad de Régimen Jurídico.
  - Técnico de Gestión.
  - Técnico de Gestión de la Información.
  - Analista-programador
  
- Área Técnica I. (Montes, caza y pesca)
  - Unidad Técnica I.1.
  - Unidad Técnica I.2.
  - Técnico de Gestión Forestal
  
- Área Técnica II. (Medio natural)
  - Unidad Técnica II.1
  - Unidad Técnica II.2
  - Unidad Técnica II.3
  - Unidad Técnica II.4
  - Unidad Técnica II.5
  - Facultativo Superior Especialista
  - Ingeniero Técnico Agrícola I
  - Ingeniero Técnico Agrícola II
  
- Área Técnica III. (Medio ambiente industrial)
  - Unidad Técnica III.1
  - Unidad Técnica III.2
  - Unidad Técnica III.3
  - Unidad Técnica III.4
  - Unidad Técnica III.5
  - Unidad Técnica III.6
  - Farmacéutico de Administración Sanitaria.
  - Ingeniero Técnico Industrial
  
- Jefe de la Delegación Provincial del Instituto en Huesca (Unidad Técnica Caza y Pesca)
  - Unidad Técnica I. (Montes y Vías Pecuarias)
  - Unidad Técnica II. (Medio ambiente industrial)
  - Unidad Técnica III. Comisión Técnica de Calificación de Huesca
  - Unidad Técnica IV. Montes y vías pecuarias

- Jefe de la Delegación Provincial del Instituto en Teruel (Unidad Técnica Montes y vías pecuarias)
  - Unidad Técnica I. (Caza y Pesca)
  - Unidad Técnica II. (Medio ambiente industrial)
  - Unidad Técnica III. Comisión Técnica de Calificación de Teruel

A su vez, cada Área Técnica o Delegación Provincial está integrada por el personal administrativo adecuado que desempeñan las tareas y funciones propias de su categoría profesional.

INAGA 31 de diciembre de 2018



PERSONAL ADMINISTRATIVO





### 3.5.- Funcionamiento.

La metodología de trabajo empleada por el Instituto es dinámica, lo que permite la adaptación paulatina al volumen de trabajo existente en cada momento, en función de la demanda de solicitudes presentadas por los promotores, públicos o privados, y los ciudadanos.

La Ley reguladora del Instituto sistematiza los tipos de procedimientos administrativos que tramita el Instituto, con expresión de la denominación del procedimiento, los plazos para resolver cada uno de ellos, el sentido del silencio administrativo, la normativa aplicable a cada procedimiento y el órgano competente para resolver. Esta información está disponible, de manera dinámica y actualizada, en la página web del Instituto, dentro del portal del Gobierno de Aragón en <https://servicios.aragon.es/inaproc/>

De este modo se facilita significativamente la labor a realizar, ya que, cuando se presenta cualquier solicitud, instancia o petición de un promotor o particular dirigida al Instituto, se registra de entrada y se clasifica a qué tipo de procedimiento se refiere. En todo caso, las premisas fundamentales en la tramitación de los procedimientos son:

- La resolución del mismo dentro del plazo que se le indica al promotor / solicitante mediante notificación de inicio del expediente.
- La normalización de procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable.
- El rigor y coherencia de los informes y resoluciones de cada procedimiento.
- La transparencia en la tramitación, con posibilidad de consultar el estado de tramitación por medios telemáticos a través de la página web del Instituto dentro del Portal del Gobierno de Aragón (<https://servicios.aragon.es/inasic/>)

Con el fin de acercar la Administración al ciudadano y homogeneizar las peticiones, se encuentran a disposición de los ciudadanos y empresas en la página web del Instituto (<https://servicios.aragon.es/inasei>), así como en el Catálogo de procedimientos del Gobierno de Aragón, los formularios, impresos y modelos referidos a cada uno de los tipos de procedimientos que tramita el Instituto.

Asimismo, para orientar y poner en conocimiento de los ciudadanos cuales son los criterios técnicos del Instituto en relación con la tramitación de algunos de sus procedimientos, se han ido aprobando por la Dirección del Instituto Circulares interpretativas que se encuentran publicadas en la web del Instituto.

### 3.6.- Asignación de los tipos de procedimientos a las Áreas

En la siguiente tabla se relacionan a 31 de diciembre de 2018 los tipos de procedimientos, el plazo máximo para tramitarlos, la gestión provincial o central de los procedimientos y el Área que funcionalmente interviene en cada procedimiento, teniendo en cuenta que, en alguno de los procedimientos, interviene más de un Área.

Nº de procedimiento y subtipología	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMITACION	PLAZO MAX. DE RESOLUCION		SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ÁREA RESPONSABLE
1 A	Evaluación de impacto ambiental	Central	90	DIAS	Desestimatorio	II
1 B	Determinación procedencia de aplicación E.I.A	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
1 E	Consultas previas otras administraciones	Central	30	DIAS		II
1 F	Consultas previas INAGA	Central	3	MESES	Estimatorio	II
1 I	Evaluación ambiental de actividades clasificadas sin licencia	Central	5	MESES	Desestimatorio	II
1 J	Modificación puntual de la declaración de impacto ambiental	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
2 A	Evaluación de impacto ambiental + autorización ambiental integrada	Central	10	MESES	Desestimatorio	II-III
2 B	Autorización ambiental integrada	Central	10	MESES	Desestimatorio	II-III
2D	Modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada	Central	1	MES	Estimatorio	II-III
2 E	Modificación puntual de la autorización ambiental integrada	Central	3	MESES	Desestimatorio	II-III
2 F	Consultas previas AAI	Central	4	MESES	Estimatorio	II-III
2 G	Renovación de la autorización ambiental integrada	Central	10	MESES	Desestimatorio	II-III
2 H	Baja de la autorización ambiental integrada	Central	4	MESES	Estimatorio	II-III
2I	Actualización de Autorización Ambiental Integrada	Central	Tramitadas de oficio en cumplimiento de la normativa básica estatal			II-III
3	Autorización de vertederos	Central	8	MESES	Desestimatorio	II
4	Autorización, modificación, prórroga y cese de productor de residuos peligrosos	Central	4	MESES	Estimatorio	III
5 A-B-C	Inscripción, modificación y baja del registro pequeños productores residuos peligrosos	Provincial	3	MESES	Estimatorio	III
6 A-B-C-D	Autorización, modificación, prórroga y cese de actividades gestión residuos peligrosos	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
7 D-E-F	Inscripción, modificación y baja del registro de actividades de gestión residuos	Provincial	4	MESES	Estimatorio	III
8 A-B-C-D-E-F-G-H	Autorización, modificación, prórroga y cese de actividades de gestión de residuos no peligrosos	Central	4	MESES	Desestimatorio	III

Nº de procedimiento y subtipología	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMITACION	PLAZO MAX. DE RESOLUCION		SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ÁREA RESPONSABLE
11 A-B-C-D	Autorización, modificación, prórroga y ceses de actividades de gestión de residuos sanitarios	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
13 A-B	Autorización de sistemas integrados gestión de la ley 11/97 de envases y de la ley 22/2011, de residuos	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
14 A-B	Renovación sistemas integrados de gestión de la ley 11/97 de envases y de la ley 22/2011 de residuos	Central	4	MESES	Estimatorio	III
15 A-B-C-D	Autorización, modificación, prórroga y cese de actividad centros de tratamiento de vehículos	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
15 E-F-G	Autorización, modificación y baja de centros de recepción de vehículos	Central		MESES	Desestimatorio	III
16 A-B-C	Inscripción, modificación y baja en el registro actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles	Provincial	3	MESES	Estimatorio	III
17	Registro empresas adhieran a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS)	Central	2	MESES	Estimatorio	II
18 A-B	Certificación convalidación inversiones destinadas protección del medio ambiente. Impuesto sociedades o impuesto medioambiental	Central	3	MESES	Estimatorio	III
19 A-B	Autorización e informes para usos y actividades zonas planes ordenación recursos naturales	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
20 A-B	Autorización e informes en zonas con planes recuperación especies amenazadas	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
20 C-D	Informe relativo a tendidos eléctricos y protección de avifauna dentro y fuera de red natura	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
21 A-B	Autorización e informe para usos y actividades que puedan afectar a zonas red natura	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
23	Autorización e introducción esp. Autóctonas/alóctonas distintas de las de caza/pesca	Central	2	MESES	Desestimatorio	II
24 A-B	Autorización actividades relacionadas con animales silvestres y observación y fotografía de especies	Central	2	MESES	Desestimatorio	II
25	Autorización visita a refugios de fauna silvestre	Central	2	MESES	Estimatorio	II
26A	Autorización de caza con fines científicos	Central	2	MESES	Estimatorio	I
27 A-B-C-D-E-F	Constitución, modificación, extinción o cambio de titularidad de cotos de caza y explotaciones intensivas caza	Provincial	6	MESES	Estimatorio	I
29 A-B	Aprobación y modificación de planes técnicos de caza	Provincial	3	MESES	Estimatorio	I

Nº de procedimiento y subtipología	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMITACION	PLAZO MAX. DE RESOLUCION		SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ÁREA RESPONSABLE
30 A-B-C-D-E-F	Aprobación y modificación de planes anuales de aprovechamientos cinegéticos y complementarios en cotos caza menor y jabalí y de cotos de caza mayor	Provincial	1	MES	Estimatorio	I
31 A-B-C-D-E	Autorizaciones excepcional de métodos de caza prohibidos	Provincial	2	MESES	Desestimatorio	I
32 A	Autorización granjas cinegéticas	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
33	Autorización suelta de piezas de caza	Provincial	1	MES	Estimatorio	I
34 A	Reclamación daños no agrarios causados por especies cinegéticas	Central	6	MESES	Estimatorio	SG
34 W	Consultas de punto kilométrico provenientes de juzgados	Central	3	MESES		SG
34 X	Determinación punto kilométrico	Central	1	MES		SG
34 Y	Consultas previas de punto kilométrico	Central	3	MESES		SG
35 B-C-D	Autorización, renovación y cambio de titularidad de tenencia para aves de cetrería	Central	3	MESES	Estimatorio	II
35 E	Informe Ambiental para la autorización de núcleo zoológico para la cría de aves de cetrería	Central	3	MESES	Estimatorio	II
36	Autorización para tenencia de hurones	Provincial	2	MESES	Estimatorio	I
37 A	Autorización de pesca con fines científicos	Provincial	2	MESES	Estimatorio	I
38 A-B	Autorización creación y modificación de centros de acuicultura	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
39 A-B	Aprobación y modificación de planes técnicos pesca en cotos privados y deportivos	Provincial	3	MESES	Estimatorio	I
40 A-B	Aprobación y modificación de planes anuales aprovechamiento piscícola en cotos deportivos	Provincial (*)	1	MES	Estimatorio	I
41 A	Autorización de actuaciones que modifiquen vegetación, orillas y márgenes	Central	2	MESES	Desestimatorio	I
42	Autorización traslado de productos ictícolas	Provincial	2	MESES	Estimatorio	I
43	Repoblaciones de pesca en cotos deportivos	Provincial	1	MES	Estimatorio	I
44 A-B-C	Autorización, modificación y cambio de titularidad concesiones de uso privativo en montes de dominio público forestal	Provincial	7	MESES	Desestimatorio	I
45 A-B	Prevalencia en montes de utilidad pública	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
46 A-C	Inclusión y exclusión en el registro de montes protectores a instancia de parte	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
46 B	Informe de desafección de montes demaniales no catalogados	Provincial	3	MESES		I

Nº de procedimiento y subtipología	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMITACION	PLAZO MAX. DE RESOLUCION		SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ÁREA RESPONSABLE
46 D-E	Inclusión y exclusión total o parcial en registro de montes protectores a instancia de parte	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
47 A	Agrupaciones y segregaciones de montes	Provincial	2	MESES	Estimatorio	I
48A-B	Rescisión total o parcial y modificación de consorcios y convenios	Provincial	4	MESES	Estimatorio	I
49 B	Informe para el cambio de uso forestal, excepto para cambio de uso forestal a agrícola	Provincial	3	MESES	Desestimatorio	I
49 C	Eliminación sustancial cubierta vegetal sin cambio de uso forestal	Provincial	3	MESES	Desestimatorio	I
49 D	Informe cambio de uso forestal y eliminación sustancial de cubierta vegetal en terrenos forestales	Provincial	3	MESES	Estimatorio	I
50 A	Aprobación proyectos ordenación y planes técnicos en montes no catalogados	Provincial	3	MESES	Estimatorio	I
52 A-B-C	Aprovechamiento maderables de especies forestales	Provincial	60	DIAS	Estimatorio	I
54	Autorización de usos especiales en montes de utilidad pública para la realización de pruebas deportivas circulando por pistas forestales con empleo de vehículos a motor	Provincial	3	Meses	Desestimatorio	I
55 A	Modificación de trazado y permuta vías pecuarias	Provincial	7	MESES	Desestimatorio	I
56 A-B-C	Autorización, modificación y cambio de titularidad en concesión de ocupaciones en vías pecuarias	Provincial	5	MESES	Desestimatorio	I
57 A-B	Aprovechamientos sobrantes y otras autorizaciones en vías pecuarias	Provincial	60	DIAS	Estimatorio	I
58	Licencias de caza	Provincial (**)	Inmediato			I
59	Licencias de pesca	Provincial (**)	Inmediato			I
60	Diligenciado de libros de registro de emisiones a la atmósfera	Provincial	3	MESES		III
62	Certificado ambiental proyectos financiados por la unión europea	Central	3	MESES		II
64	Informe ambiental sobre planes restauración minera	Central	3	MESES	Estimatorio	II
66	Informe incidencia ambiental utilización dominio público hidráulico	Central	2	MESES	Estimatorio	II
67	Informe incidencia ambiental planeamiento y ordenación territorio	Central	3	MESES	Estimatorio	II
68 D-E-F	Autorización y modificación de instalación emisora de gases efecto invernadero	Central	3	MESES	Desestimatorio	III
69	Autorización sistema individual gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
70 A	Inscripción, modificación y baja en registro de productores de residuos industriales no peligrosos	Central	3	MESES	Estimatorio	III

Nº de procedimiento y subtipología	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMITACION	PLAZO MAX. DE RESOLUCION		SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ÁREA RESPONSABLE
71 A	Evaluación ambiental de planes y programas. Informe ambiental estratégico	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
71 B	Evaluación ambiental de planes y programas. Documento de alcance del estudio ambiental estratégico.	Central	3	MESES	Estimatorio	II
71 C	Evaluación ambiental de planes y programas. Documento ambiental.	Central	4	MESES	Desestimatorio	II
71 E	Evaluación ambiental de planes urbanísticos. Memoria ambiental provisional.	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
71 F	Evaluación ambiental de planes urbanísticos. Declaración ambiental estratégica.	Central	2	MESES	Desestimatorio	II
71 G	Consultas previas de EA de planes y programas de otras administraciones	Central	30	DIAS		II
72 A	Forestación y adquisición de la condición legal de monte	Provincial	3	MESES	Estimatorio	I
73 A	Calificación ambiental de actividades clasificadas-LPAA	Provincial	60	DIAS	Desestimatorio	III
74 A-B-C-D	Autorización, modificación, prórroga y cese de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Central	3	MESES	Desestimatorio	III
75 A-B-C	Inscripción, modificación y baja en registro actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Central	3	MESES	Estimatorio	III
76 A-B-C	Autorización, modificación y baja de plantas de biogas con SANDACH	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
77 A-B-C	Autorización, modificación y baja de plantas de compostaje con SANDACH	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
78 A-B-C	Autorización, modificación y baja de plantas de incineración con SANDACH	Central	4	MESES	Desestimatorio	III
80 A-B	Autorización, modificación y baja de apertura al público de parques zoológicos	Central	6	MESES	Desestimatorio	II
81 A-B	Autorización o informe de usos y actividades que pueden afectar a reservas de la Biosfera	Central	3	MESES	Desestimatorio	II
82	Concesión, autorización y renovación de la etiqueta ecológica de la UE	Central	6	MESES	Desestimatorio	II
95	Recurso de alzada	Central	3	MESES		SG
96	Ejecución de sentencias judiciales	Central				SG

(\*\*) Respecto a los procedimientos 58 y 59, expedición de licencias de caza y pesca indicar que, además de la Unidad Central de Zaragoza y las Delegaciones Provinciales de Huesca y Teruel, las OCAs (Oficinas Comarcales Agrarias), son puntos autorizados donde se expiden las licencias. Asimismo, mediante la opción implantada por el Instituto para la domiciliación del pago de las licencias y las redes de oficinas de las distintas entidades bancarias colaboradoras en la recaudación de las tasas que gestiona el Instituto, así como expedición de licencias de modo telemático a través de internet.

### **3.7.- Comisiones Técnicas de Calificación**

Las Comisiones Técnicas de Calificación son órganos colegiados adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, creadas por la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, regulándose su funcionamiento mediante el Decreto 213/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Dichas Comisiones ejercen las competencias en materia de calificación de actividades que anteriormente ejercían las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio integradas en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

La constitución efectiva de dichas Comisiones se realizó en el mes de octubre de 2007 y, una vez constituidas han venido desarrollando su trabajo con normalidad, reuniéndose con carácter mensual, excepto en el mes de agosto, calificando las actividades y tramitando los expedientes remitidos desde los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

La composición de cada una de las Comisiones (14 miembros) es la siguiente:

- Presidente (Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental).
- 9 vocales, funcionarios de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que tienen vinculación sectorial con los diferentes tipos de actividades que deben ser objeto de calificación.
- 3 vocales, funcionarios de la Administración Local de Aragón.
- 1 Secretario, común para todas las Comisiones.

La tramitación administrativa de este tipo de procedimientos se rige por lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón (que deroga la Ley 7/2006 citada).

A finales del ejercicio 2011 y para adecuarlas a la nueva estructura de los Departamentos del Gobierno de Aragón, la composición de las comisiones se modificó por Decreto 393/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modificó el Decreto 213/2007 de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, mediante Orden de 13 de enero de 2012, del Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se adaptó la composición de las Comisiones Técnicas de Calificación a la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, vigente desde el 21 de diciembre de 2017 ha supuesto que todas las actividades clasificadas a desarrollar en el término municipal de Zaragoza deberán ser calificadas por el citado Ayuntamiento en vez de la Comisión Técnica de Calificación.

## **4. LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2018.**

### **4.1.- Tramitación de procedimientos administrativos y emisión de informes.**

En el año 2018 se han tramitado 14.986 expedientes, cifra superior en 213 expedientes respecto al año anterior (14.773). De los 14.986 expedientes, 12.052 fueron expedientes nuevos –iniciados en el año 2018- y los restantes 2.934 son expedientes que se encontraban pendientes de años anteriores.

La tramitación y resolución de los procedimientos administrativos y emisión de informes en materia de medio ambiente constituye la misión y actividad principal del Instituto, por ello las actuaciones en el año 2018 en este ámbito son objeto de una descripción y análisis detallado en el capítulo 5 de esta memoria anual.

### **4.2.- Sistema de información y de gestión integral de expedientes del INAGA.**

A lo largo del ejercicio 2018, y continuando con los trabajos de los años anteriores, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se han implementando nuevas aplicaciones en el Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI), para el desempeño de los cometidos de su competencia en materia de medio ambiente.

Estas actuaciones son indispensables para poder llevar a cabo la tramitación de expedientes administrativos de forma sistematizada y con las herramientas e información adecuadas y, además, para avanzar hacia la administración electrónica.

Las actuaciones en esta materia, realizadas en el año 2018 se describen más detalladamente en el capítulo 6 de esta memoria anual.

### **4.3.- Otras actividades.**

Las actividades descritas en esta memoria anual se han complementado con otras de colaboración, divulgativas, formativas o de representación en diversos, órganos, reuniones o foros, tales como:

- Participación en órganos colegiados de la administración autonómica y órganos de participación: Consejo de Urbanismo de Aragón y Comisiones Provinciales de Urbanismo; Consejo de Ordenación del Territorio; Comisión de Espectáculos Públicos, Comisión Interdepartamental de Cambio Climático; Mesa de la Minería de Aragón y Grupo Técnico, y Comisión de Seguimiento del Plan GIRA, Patronatos de Espacios Naturales Protegidos. Y en el ámbito relacionado con la informática: Grupo de Trabajo sobre Administración Electrónica (SAE); Grupos de Trabajo de AST; y Comité Técnico de Cartografía del Gobierno de Aragón (IGEAR).



- Colaboración con otros órganos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en las materias competencia del Instituto, y colaboración con otros órganos de la administración autonómica aragonesa (en otras materias como energía, minas, urbanismo, ordenación del territorio).
- Participación en diversos grupos de trabajo de coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y en materias de competencia del Instituto: Residuos, emisiones industriales, revisiones de las normativas comunitarias y estatales en materia de prevención y control integrado de la contaminación y evaluación de impacto ambiental.

## 5.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES E INFORMES: RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018.

### 5.1.- Datos de tramitación por centros de trabajo.

#### 5.1.1. Datos generales del año 2018.

La actividad del Instituto en la tramitación, resolución, e informe de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente, desglosada por centros de trabajo, se resume en el siguiente cuadro:

Nº de Documentos y Expedientes en tramitación durante el ejercicio 2018

2018	DOCUMENTOS		EXPEDIENTES					
	ENTRADA	SALIDA	PENDIENTES	NUEVOS	TOTAL	TOTAL	PENDIENTES 31/12/2018	% PENDIENTES/ TRAMITADOS
			01/01/2018	2018	TRAMITADOS	FINALIZADOS		
HUESCA	6159	8799	527	2793	3320	2742	549	16,54%
TERUEL	3694	7274	193	1988	2181	1938	198	9,08%
ZARAGOZA	20999	32397	2250	7235	9485	6987	2442	25,75%
<b>TOTAL</b>	<b>30852</b>	<b>48470</b>	2970	12016	14986	11667	3189	21,28%

Como puede observarse en el cuadro superior, durante el ejercicio 2018 se han tramitado un total de 14.986 expedientes, de los cuales 11.667 se han finalizado (77,85%) y 3.189 expedientes continuarán su tramitación durante el ejercicio 2018 (22,14%).

Como referencia y en relación con datos de los años anteriores, se indica que:

- En el ejercicio 2017 se tramitó un total de 14.774 expedientes, de los cuales 11.840 se finalizaron ese año (80,14%) y 2.970 expedientes continuaron su tramitación durante el ejercicio 2018 (19,86%).
- En el ejercicio 2016 se tramitaron un total de 13.775, de los cuales 11.735 (77,65%) se finalizaron ese año, y 3.079 continuaron su tramitación durante el siguiente ejercicio (22,35%).
- En el ejercicio 2015 se tramitaron un total de 14.555 expedientes, de los cuales 11.735 (80,62%) se finalizaron en ese año y 2.820 continuaron su tramitación durante el siguiente ejercicio (19,38%).
- En el ejercicio 2014 se tramitaron un total de 15.521 expedientes, de los cuales 12.975 (83,60%) se finalizaron en ese año, y 2.546 continuaron su tramitación durante el siguiente ejercicio (16,40%).

En relación con estos datos, debe tenerse en cuenta que en la Oficina Central de Zaragoza se tramitan no sólo los expedientes que corresponden a la provincia de Zaragoza, sino también expedientes correspondientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, (autorización ambiental integrada, evaluación ambiental de planes y programas, evaluación de impacto ambiental de proyectos, reclamaciones de los daños no agrarios causados por especies cinegéticas, procedimientos relativos a determinadas figuras de protección, recursos de alzada, etc.).

La distribución mensual de la actividad ha sido la siguiente (se detallan años 2017 y 2018):

MES	Nº DE EXPEDIENTES INICIADOS(2)		Nº DE EXPEDIENTES FINALIZADOS(3)		Nº DE DOCUMENTOS DE ENTRADA(1)		Nº DE DOCUMENTOS DE SALIDA(1)	
	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018
ENERO	710	604	639	632	2.248	2.832	3.082	3.184
FEBRERO	994	897	801	859	2.599	2.454	3.825	3.894
MARZO	1.678	1.573	1.513	1.291	3.453	3.077	5.699	4.603
ABRIL	798	1.050	1.032	1.093	2.112	2.630	3.939	4.452
MAYO	924	1.095	841	839	2.708	2.837	4.196	3.919
JUNIO	1.422	1.403	995	855	3.116	3.072	4.192	3.864
JULIO	1.539	1.630	1.417	1.616	2.951	3.338	4.914	5.746
AGOSTO	884	843	1.193	1.112	1.882	2.111	4.643	4.597
SEPTIEMBRE	765	672	1.089	1.018	2.068	1.970	4.701	4.067
OCTUBRE	715	863	813	857	2.349	2.468	3.962	3.843
NOVIEMBRE	709	774	842	914	2.309	2.305	3.983	3.770
DICIEMBRE	533	506	629	581	1.759	1.758	2.847	2.531
	<b>11.671</b>	<b>12.016</b>	<b>11.804</b>	<b>11.667</b>	<b>29.554</b>	<b>30.109</b>	<b>49.983</b>	<b>48.470</b>

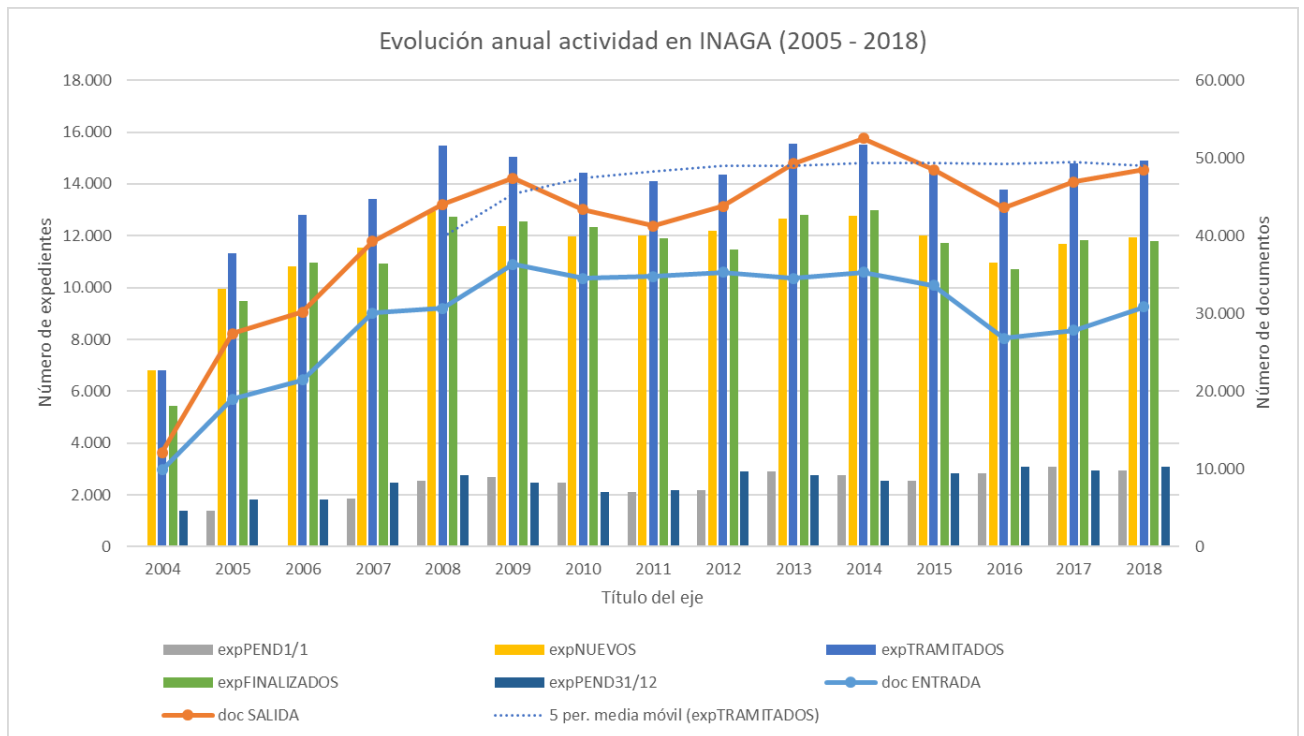
(1) Incluyen todas las entradas y salidas de documentos registrados en el Instituto, no sólo las correspondientes a expedientes tramitados.

(2) Expedientes originados por solicitudes que entraron en INAGA en el mes correspondiente

(3) Expedientes que se cerraron en el mes correspondiente, con independencia del año o mes de entrada de solicitud

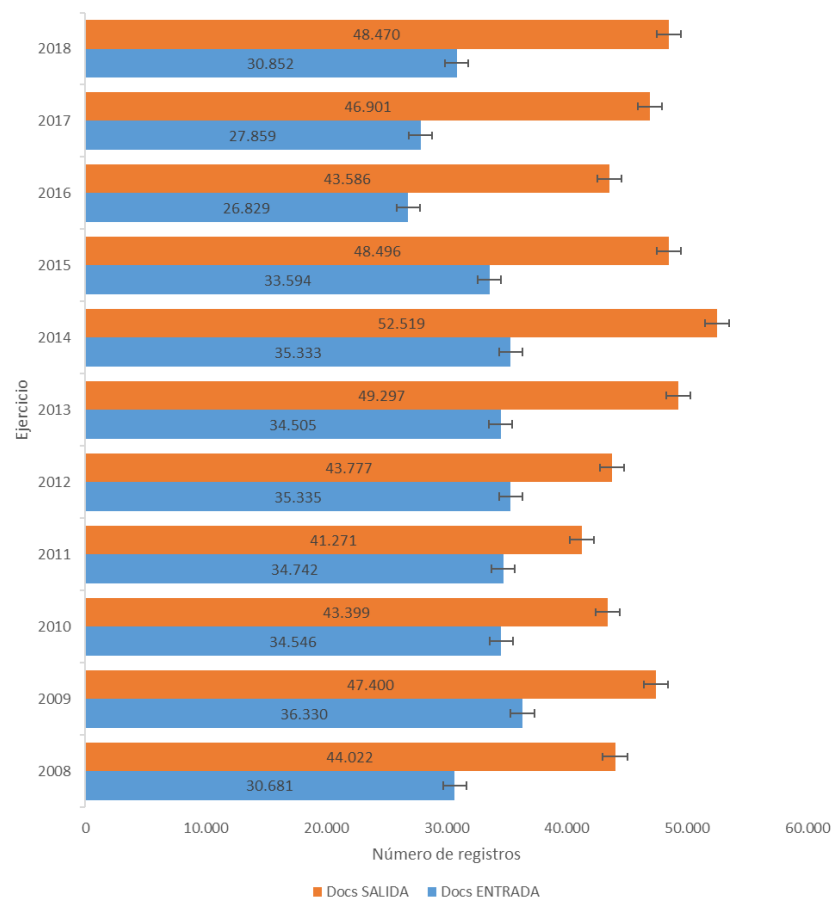
### 5.1.2.- Comparativa de la actividad de los últimos años.

En los gráficos siguientes se muestran y comparan los datos de documentos de entrada y salida y de expedientes tramitados y finalizados desde el inicio de INAGA:

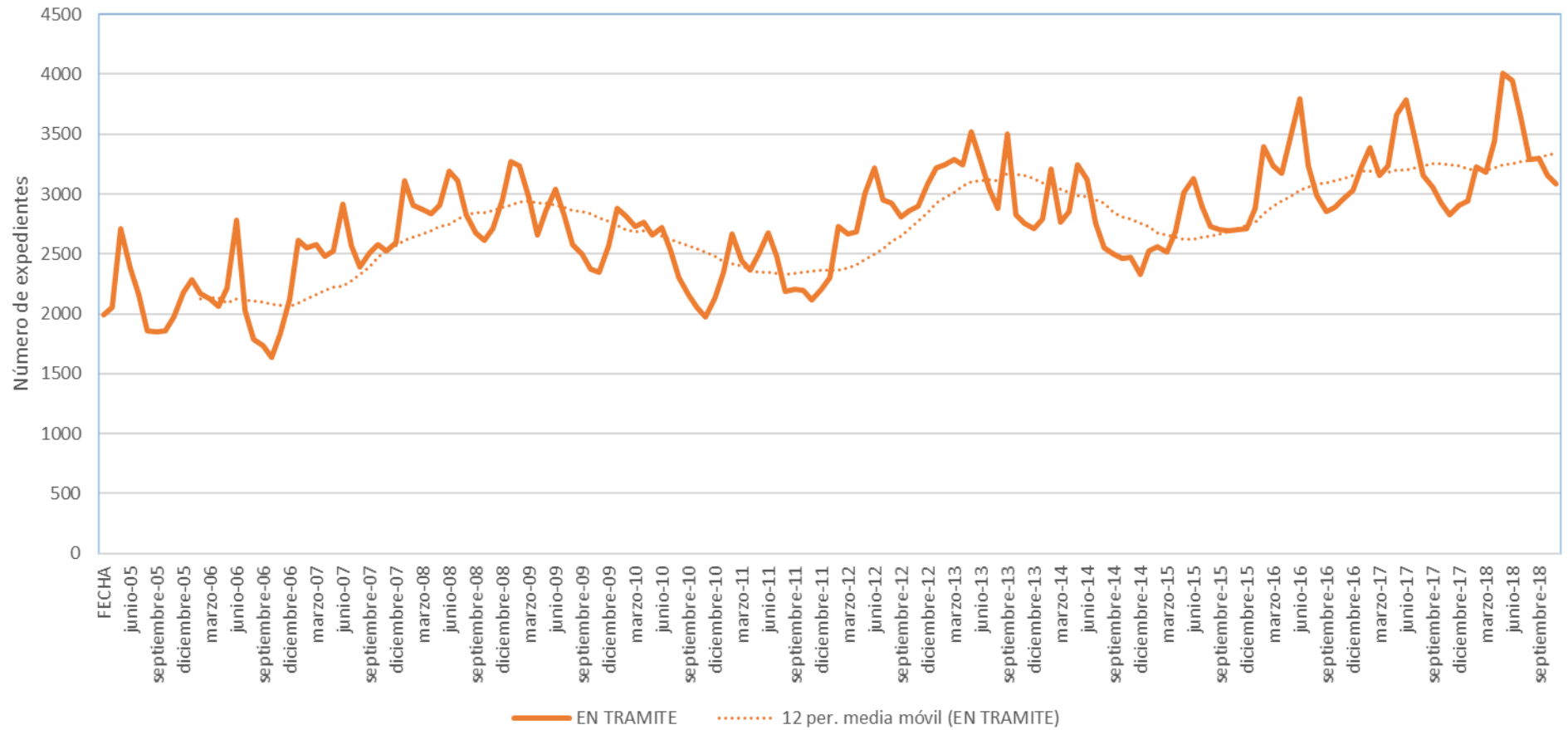


	DOCUMENTOS		EXPEDIENTES					
	Docs ENTRADA	Docs SALIDA	Exp PEND 1/1/18	Exp NUEVOS	Exp TRAMITADOS	Exp FINALIZ	Exp PEND 31/12/18	Exp PEND/TRAM
<b>2018</b>	30.852	48.470	2.970	12016	14.986	11.667	3.189	21,42%
<b>2017</b>	27.859	46.901	3.090	11.684	14.774	11.840	2.934	19,86%
<b>2016</b>	26.829	43.586	2.820	10.955	13.775	10.696	3.079	22,35%
<b>2015</b>	33.594	48.496	2.546	12.009	14.555	11.735	2.820	19,37%
<b>2014</b>	35.333	52.519	2.761	12.760	15.521	12.975	2.546	16,40%
<b>2013</b>	34.505	49.297	2.892	12.673	15.565	12.804	2.761	17,74%
<b>2012</b>	35.335	43.777	2.178	12.193	14.371	11.480	2.891	20,12%
<b>2011</b>	34.742	41.271	2.097	12.000	14.097	11.914	2.183	15,49%
<b>2010</b>	34.546	43.399	2.477	11.963	14.440	12.337	2.103	14,56%
<b>2009</b>	36.330	47.400	2.692	12.354	15.046	12.569	2.477	16,46%
<b>2008</b>	30.681	44.022	2.549	12.942	15.491	12.738	2.753	17,77%
<b>2007</b>	30.069	39.275	1.872	11.546	13.418	10.942	2.476	18,45%
<b>2006</b>	21.454	30.157	1.977	10.822	12.799	10.963	1.836	14,34%
<b>2005</b>	18.992	27.407	1.383	9.935	11.318	9.479	1.839	16,25%
<b>2004</b>	9.887	12.144	0	6.818	6.818	5.435	1.383	20,28%

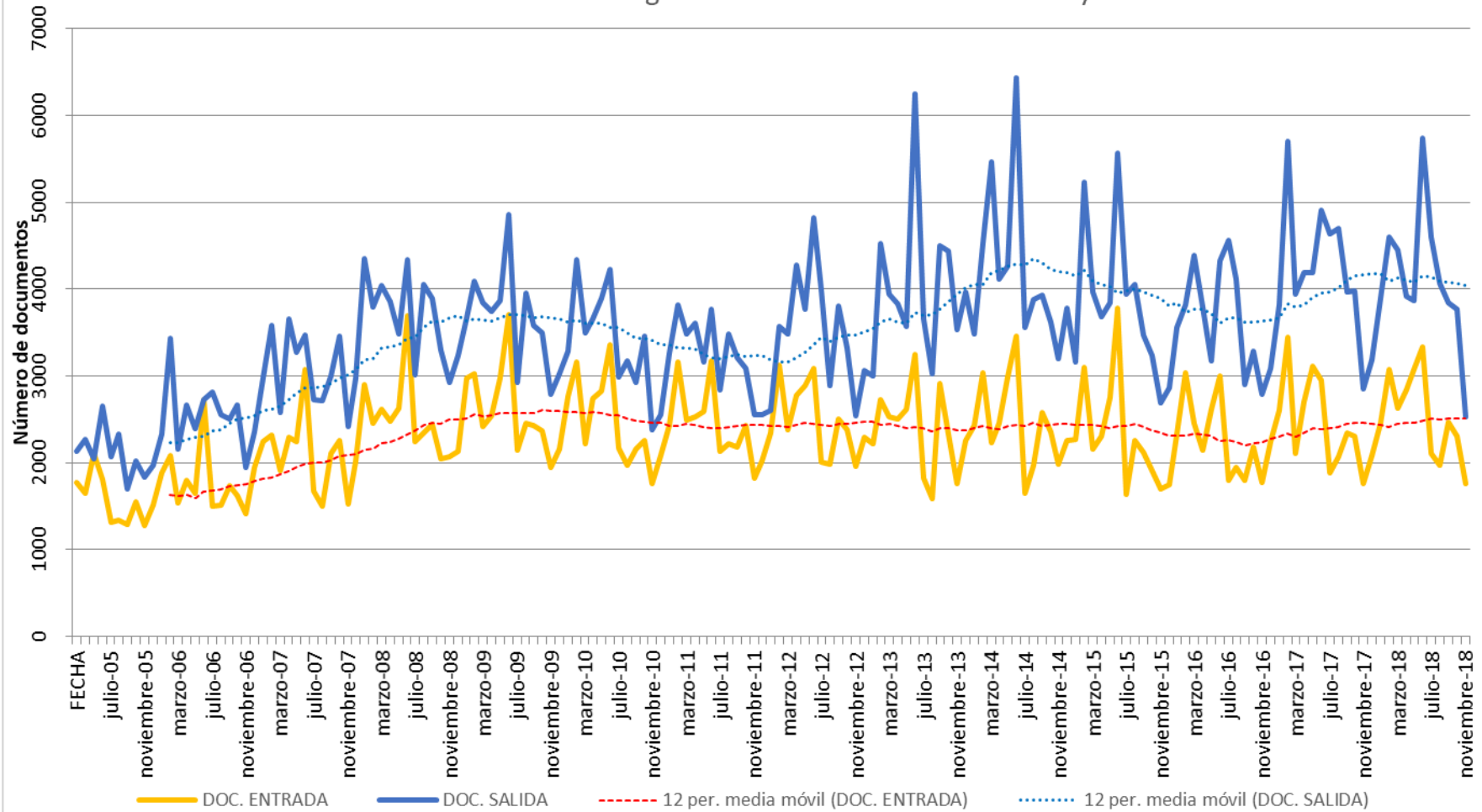
Evolución del Registro de Entrada y Salida de documentos  
2008 - 2018



Evolución mensual de la tramitación de expedientes



Evolución mensual del Registro de Documentos de Entrada y Salida







### 5.1.3.- Situación de expedientes a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2017.

En las tablas que se incluyen a continuación se resume, en la primera de ellas, la situación de los expedientes iniciados durante los años 2004 al 2017 y que se encontraban en tramitación cuando comenzó el ejercicio 2018 y, en la segunda, la situación de los expedientes iniciados en el período de 2004 a 2018, que se encontraban en tramitación al finalizar el ejercicio 2017.

	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN A 1/01/2018					
	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
HUESCA	0	1	41	77	407	526
TERUEL	0	1	3	10	174	188
ZARAGOZA	3	11	37	155	2014	2220
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>81</b>	<b>242</b>	<b>2595</b>	<b>2934</b>

	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN A 31/12/2018					
	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
HUESCA	0	2	14	52	481	549
TERUEL	0	2	0	7	189	198
ZARAGOZA	0	6	26	177	2233	2442
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>236</b>	<b>2903</b>	<b>3189</b>

Se concluye que, durante el año 2018, de los 2.934 expedientes que figuraban en tramitación de años anteriores (iniciados durante 2017 y en años anteriores) se han finalizado 2.648 expedientes, el 90% del total, incrementándose el porcentaje de finalización de expedientes pendientes de ejercicios anteriores en comparación con el periodo 2017 que fue de 88% finalizados.

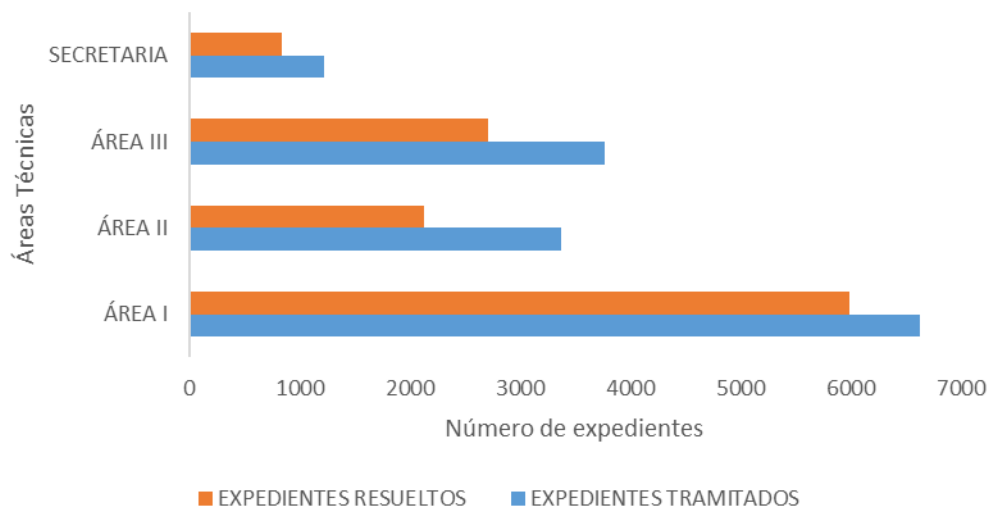
Además, como resultado de 2018, respecto a los expedientes pendientes de tramitación de años anteriores, se advierte un incremento de 255 (3.189-2.934) expedientes que pasan a 2019. Sin embargo, de acuerdo con los datos de la memoria de gestión de ejercicios 2015 y anteriores, este dato siempre había sido negativo, excepto en la memoria de 2016 (259 expedientes más) y 2017 (29 expedientes más).

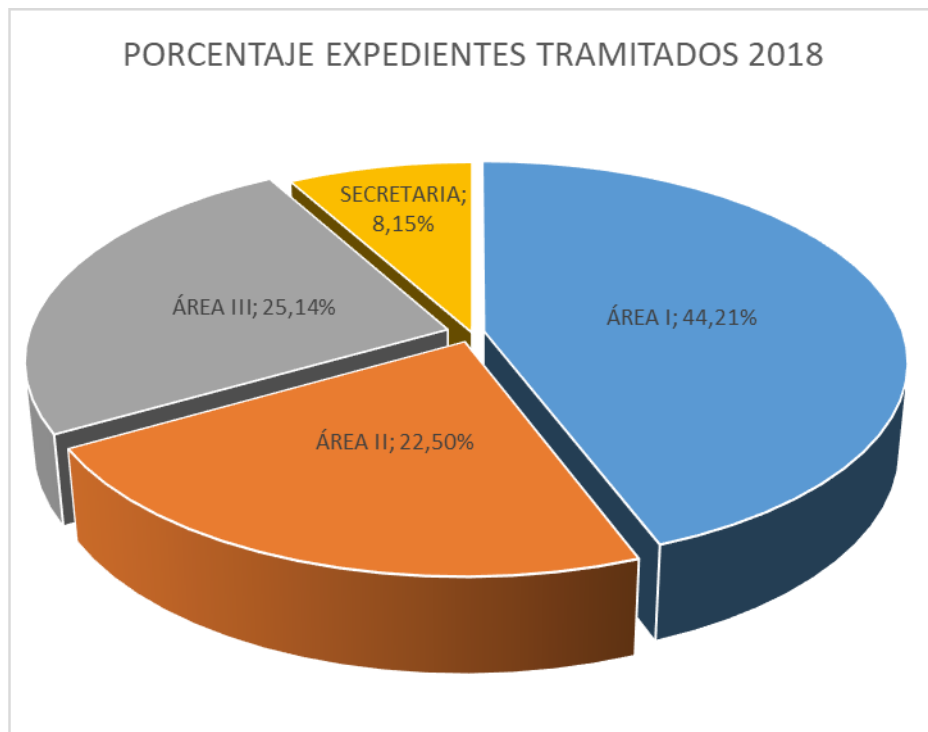
## 5.2.- Datos de tramitación de expedientes por Áreas.

En la tabla y gráficos siguientes se resume la distribución (en porcentaje) de expedientes tramitados por Áreas en los dos últimos ejercicios:

ÁREA	TRAMITADOS			RESUELTOS			% Expedientes tramitados por área respecto del total		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ÁREA I	6005	6793	6625	5360	6256	5987	45,09%	45,98	44,21%
ÁREA II	2942	3056	3372	1805	1992	2132	27,69%	20,68	22,50%
ÁREA III	3675	3635	3767	2711	2668	2710	17,35%	24,60	25,14%
SECRETARIA GENERAL	1153	1289	1222	820	924	838	9,88%	8,75	8,15%
<b>TOTAL INAGA</b>	<b>13.775</b>	<b>14.774</b>	<b>14986</b>	<b>10.696</b>	<b>11.840</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	

### Expedientes tramitados por Áreas Ejercicio 2018





Comentarios en la distribución de expedientes por Áreas comparando años 2018 y 2017:

- El Área I registra un descenso en el número de expedientes tramitados y resueltos respecto a los años anteriores.
- El Área II ha incrementado ligeramente el número de expedientes tramitados en 2018 frente a 2017 tanto en número de expedientes tramitados como en número de expedientes resueltos.
- El Área III registra un incremento en 2018 frente a 2017 tanto en número de expedientes tramitados como en número de expedientes resueltos.
- El porcentaje de expedientes tramitados por el área de Secretaría General (fundamentalmente reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas) desciende ligeramente respecto a los años anteriores tanto en el número de expedientes tramitados como en número de expedientes resueltos.

### 5.3.- Datos de tramitación de expedientes por tipo de procedimiento.

Como se ha dicho anteriormente, en el ejercicio 2018 se han iniciado 12.016 nuevos expedientes mientras que en el ejercicio 2017 se iniciaron 11.684 nuevos expedientes, lo que supone 332 expedientes nuevos más de un ejercicio a otro, es decir, un aumento del 3%. No obstante, si en vez de contemplar las cifras globales de entradas, se comparan los datos de los distintos procedimientos administrativos atribuidos al INAGA, se ponen de manifiesto cambios significativos que se localizan fundamentalmente en las distintas tipologías:

#### 1.- Disminución de los siguientes tipos de expedientes:

Disminución de expedientes iniciados en 2018 respecto a 2017			
nº	%	Tipología	
-122	14	34	RECLAMACIONES DE DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS
-54	54	35	AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE AVES DE PRESA
-70	15	36	AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE HURONES
-125	11	73	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Merecen especial comentario los siguientes descensos en tipología de expedientes:

- El procedimiento 34 (reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas) como consecuencia de los efectos de la nueva regulación que en materia de caza que entró en vigor en 2015, si bien, ha supuesto que gran parte de las reclamaciones que anteriormente eran estimatorias ahora deben desestimarse por incorporar la legislación de caza criterios más restrictivos en la obligación de indemnizar al perjudicado que tiene siniestro con los vehículos con especies cinegéticas.
- En 125, los expedientes de calificación ambiental de actividades clasificadas dado que ya está concluido el proceso de regularización administrativa de explotaciones ganaderas, y además con la entrada en vigor a final de año 2017 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, puesto que las actividades clasificadas a calificar en el término municipal de Zaragoza ahora competen al Ayuntamiento de Zaragoza.

## 2.- Aumentos de los siguientes tipos de expedientes:

Incremento de expedientes iniciados en 2018 respecto a 2017		
nº	%	Tipología
84	29	01 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
106	18	05 INDUSTRIAS O ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS
73	30	20 AUTORIZACION DE USOS Y ACTIVIDADES REGULADAS EN PLANES DE PROTECCIÓN DE ESPECIES CATALOGADAS
40	40	44 CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE OCUPACIÓN EN MONES DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA
90	14	66 INFORME AMBIENTAL EN AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

De forma significativa ha aumentado:

- En un 29%, es decir, 84 expedientes más que en el ejercicio 2017, los expedientes de evaluación de impacto ambiental de proyectos como consecuencia, entre otras circunstancias, de los expedientes de proyectos eólicos y líneas eléctricas, así como de explotaciones ganaderas.
- El incremento en los expedientes de la tipología 05 actividades de pequeños productores de residuos peligrosos, tipología 44 de concesión de uso privativo de ocupación en montes del catálogo de utilidad pública (ocupaciones de montes para parques eólicos y líneas eléctricas, entre otros) y de la tipología 66 de informe ambiental en autorizaciones y concesiones de utilización dominio público hidráulico, es consecuencia del incremento en la actividad económica en diferentes sectores de la economía aragonesa.

Aun cuando el análisis de las causas y factores que ocasionan estas variaciones excede del objeto de esta memoria, puede señalarse con carácter general que las variaciones reseñadas se encuadran en el actual contexto socioeconómico de Aragón en 2018.

Una relación exhaustiva de los expedientes iniciados, tramitados y resueltos en 2018 para cada tipología se detalla en la siguiente tabla:

Código Tipo Expte.	Denominación del Procedimiento Administrativo	PENDIENTES 01/01/2018 (A)	INICIADOS 2018 (B)	TOTAL TRAMITADOS 2018 (A + B)	FINALIZADOS 2018 (C)	PENDIENTES 31/12/2018 (A+B) - C
01	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	213	373	586	364	222
02	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	372	512	884	535	349
03	AUTORIZACIÓN DE VERTEDEROS	4	3	7	3	4
04	INDUSTRIAS O ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	9	40	49	35	14
05	INDUSTRIAS O ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS	74	685	759	634	125
06	AUTORIZACION DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	27	28	55	30	25
07	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS	16	418	434	309	125
08	ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	91	104	195	100	95
13	AUTORIZACION DE SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR		2	2	1	1
14	RENOVACIÓN DE SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR		2	2		2
15	GESTIÓN DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FVU	25	8	33	28	5
16	REGISTRO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES EMISORAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	4	12	16	10	6
17	REG. EMPRESAS ADHIERAN VOLUNTARIAMENTE SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTALES	6	9	15	11	4
18	CERTIFICADO CONVALIDACIÓN INVERSIONES DESTINADAS PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE		1	1		
19	AUTORIZACION DE USOS Y ACTIVIDADES EN AMBITOS DE PORN, EN ENP Y SUS ZONAS PERIFÉRICAS	5	28	33	26	7

20	AUTORIZACION DE USOS Y ACTIVIDADES REGULADAS PLANES PROTECCION ESPECIES CATALOGADAS	82	313	395	310	85
21	AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A ZONAS RED NATURA	17	116	133	94	39
24	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES MOLESTAS RELACIONADAS CON ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE	33	225	258	213	45
25	AUTORIZACIÓN DE VISITA A REFUGIOS DE FAUNA SILVESTRE					
26	AUTORIZACIÓN DE CAZA CON FINES CIENTÍFICOS		1	1		1
27	CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE COTOS DE CAZA	57	312	369	313	56
29	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE CAZA	7	54	61	55	6
30	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS	24	3371	3395	3361	34
31	AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE MÉTODOS DE CAZA PROHIBIDOS	15	185	200	191	9
32	AUTORIZACIÓN CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE GRANJAS CINEGÉTICAS		2	2		
33	AUTORIZACIÓN DE SUELTA DE PIEZAS DE CAZA		92	92		
34	RECLAMACION DE DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS	329	745	1074	728	346
35	AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE AVES DE PRESA	16	39	55	50	5
36	AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE HURONES	18	403	421	389	32
37	AUTORIZACIÓN DE PESCA CON FINES CIENTÍFICOS Y AUTORIZACIONES ESPECIALES DE PESCA					
38	AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CENTROS DE ACUICULTURA	2		2		
39	APROBACIÓN DE PLANES TÉCNICOS PESCA EN COTOS PRIVADOS Y DEPORTIVOS		5	5		
40	APROBACIÓN DE PLANES ANUALES APROVECHAMIENTO PISCÍCOLA		29	29	28	1
41	AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES QUE MODIFIQUEN VEGETACIÓN DE		2	2		



	ORILLAS Y MÁRGENES					
42	AUTORIZACIÓN DETRASLADO DE PRODUCTOS ICTÍCOLAS					
43	AUTORIZACIÓN DE REPOBLACIONES DE PESCA EN COTOS DEPORTIVOS Y PRIVADOS	1	18	19		
44	CONCESION DE USO PRIVATIVO DE OCUPACIÓN EN MONTES DEL CATÁLOGO DE U.P.	83	140	223	107	116
45	PERMUTA PARCIAL, PREVALENCIA Y CONCURRENCIA DE DEMANIALIDAD EN MONTES DE U.P.	4	7	11	4	7
46	INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN NO EXCEPCIONAL DE MONTES DEL CATÁLOGO DE U.P.		3	3	1	2
48	RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE CONSORCIOS Y CONVENIOS	2	7	9	7	2
49	CAMBIO DE USO FORESTAL Y MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CUBIERTA VEGETAL	124	942	1066	970	96
50	APROBACIÓN PROYECTOS ORDENACIÓN DE MONTES Y PLANES DASOCRÁTICOS	3	6	9	3	6
52	AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTOS MADERABLES O LEÑOSOS EN MONTES NO GESTIONADO POR EL G.A.	42	132	174	130	44
54	AUTORIZACIÓN USOS ESPECIALES EN MUP PARA PRUEBAS DEPORTIVAS EN PISTAS FORESTALES		3	3		
55	MODIFICACIÓN DE TRAZADO Y PERMUTA EN VÍAS PECUARIAS	4	10	14	7	7
56	OCUPACIÓN TEMPORAL EN VÍAS PECUARIAS	204	255	459	306	153
57	APROVECHAMIENTOS SOBRANTES Y OTRAS AUTORIZACIONES EN VÍAS PECUARIAS	13	56	69	54	15
60	DILIGENCIADO DE LIBROS-REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA	1		1		1
62	CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE					
64	INFORME AMBIENTAL PLANES RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA	64	68	132	32	100

66	INFORME AMBIENTAL EN AUTORIZACIONES Y CONCESIONES UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	278	660	938	593	345
67	INFORME AMBIENTAL EN PROCEDIMIENTOS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ORDENACIÓN TERRITORIO	9	58	67	61	6
68	AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO	6	26	32	19	13
69	PRODUCTORES QUE OPTEN POR SISTEMA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA	1	1	2		2
70	INDUSTRIAL O ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	3	20	23	17	6
71	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA DE PLANES Y PROGRAMAS	21	64	85	48	37
72	REPOBLACIÓN FORESTAL Y ADQUISICION DE LA CONDICIÓN LEGAL DE MONTE		2	2		
73	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS	457	1000	1457	1071	386
74	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA	34	60	94	60	34
75	REGISTRO DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA	116	233	349	239	110
76	AUTORIZACIÓN DE PLANTAS DE BIOGAS CON SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO	1		1		1
77	AUTORIZACIÓN DE PLANTAS DE COMPOSTAJE CON SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO	2	2	4	3	1
78	AUTORIZACIÓN DE PLANTAS DE INCINERACIÓN CON SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO					
79	INFORME NO VINCULANTE DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES	1	1	2		
80	AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA AL PÚBLICO, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL Y AMPLIACIÓN DE	2		2	1	1

	PARQUES ZOOLOGICOS					
81	AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A RESERVAS DE LA BIOSFERA					
82	CONCESIÓN/AUTORIZACIÓN, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UE	4	19	23	7	16
95	RECURSOS DE ALZADA	43	104	147	109	38
96	SENTENCIAS JUDICIALES	1		1		1
Total general		2970	12016	14986	11667	3189

#### 5.4.- Licencias de caza y pesca

Por el volumen de trabajo que representa en la actividad del Instituto se detalla en el cuadro siguiente un resumen de los datos referidos a la expedición de licencias de caza y pesca de los tres últimos ejercicios

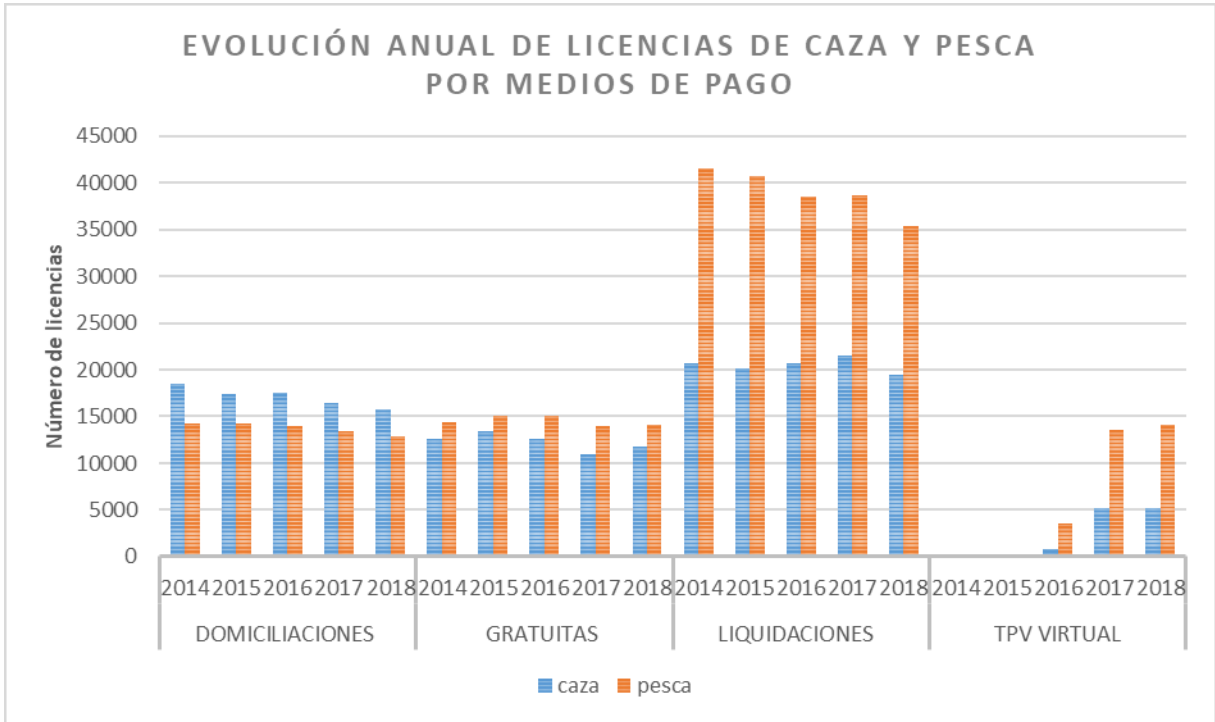
##### LICENCIAS DE CAZA Y PESCA

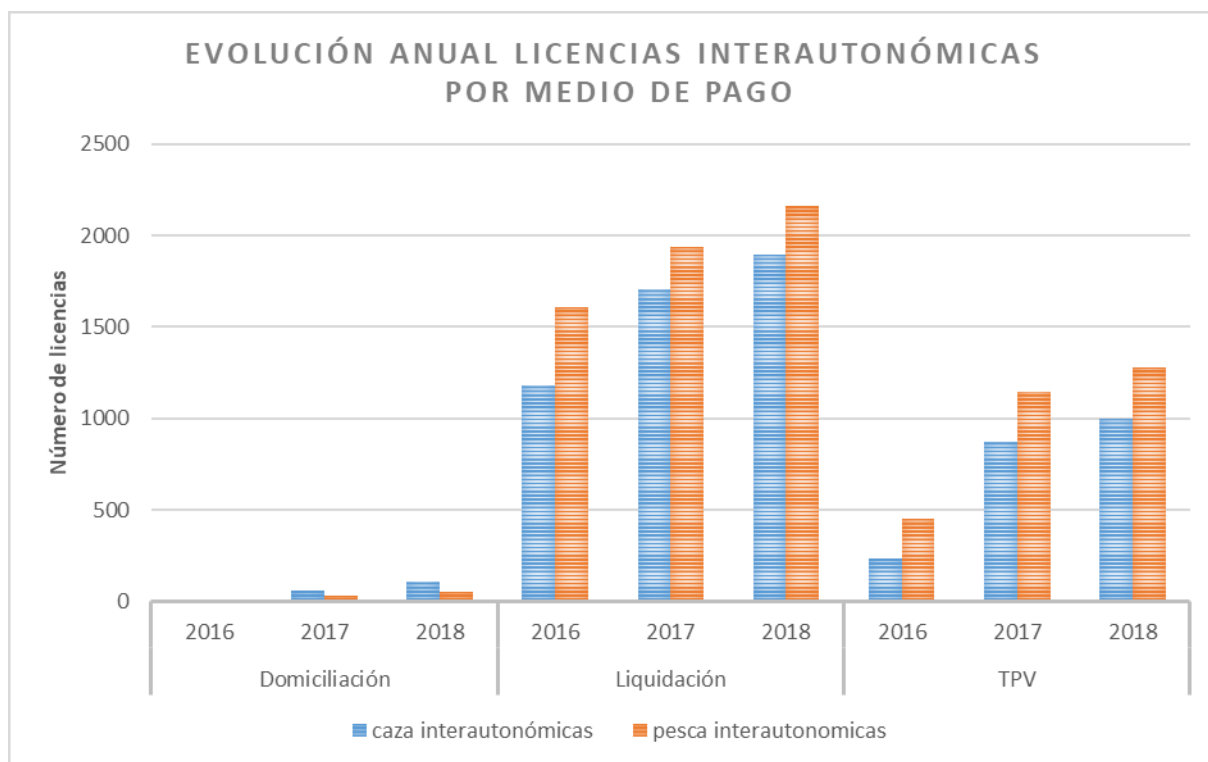
MEDIO DE PAGO	CAZA 2014	PESCA 2014	TOTAL 2014	CAZA 2015	PESCA 2015	TOTAL 2015	CAZA 2016	PESCA 2016	TOTAL 2016	CAZA 2017	PESCA 2017	TOTAL 2017	CAZA 2018	PESCA 2018	TOTAL 2018	% VARIACIÓN ANUAL 17/18 CAZA	% VARIACIÓN ANUAL 17/18 PESCA
LIQUIDACIONES	20.668	41.517	62.185	20.092	40.700	60.792	20.668	38.517	59.185	21522	38.715	60.237	19.395	35.318	54.713	-9,88%	-8,77%
GRATUITAS	12.632	14.377	27.009	13.423	15.104	28.527	12.632	15.095	27.727	10.990	13.949	24.939	11.779	14.108	25.887	7,18%	1,14%
DOMICILIACIONES	18.514	14.248	32.762	17.432	14.299	31.731	17.514	13.937	31.451	16.381	13.436	29.817	15.803	12.884	28.687	-3,53%	-4,11%
TPV VIRTUAL							808	3.586	4.394	5.161	13.607	18.768	5.259	14.155	19.414	1,90%	4,03%
TOTAL	51.814	70.142	121.956	50.947	70.103	121.050	50.814	67.549	118.363	50.054	79.707	133.761	52.236	76.465	128.701		

Datos de licencias activas a 30/12 del año en curso. Datos revisados y comparables entre ejercicios.

En el año 2018 se ha reducido en 5.060 el número total de licencias de caza y pesca respecto al ejercicio 2017.

También debe destacarse el aumento de licencias expedidas mediante TPV (terminal punto de venta, tarjetas de crédito/débito) ya que de 2017 a 2018 se ha incrementado en 646 licencias. Por otra parte, se observa también en 2018 un descenso en el número de licencias pagadas mediante domiciliación bancaria.





Las Comunidades Autónomas que forman parte del Convenio para la expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca son las siguientes:

- Aragón
- Asturias
- Castilla y León
- Extremadura
- Galicia
- Madrid
- Murcia
- Valencia

## 6.- SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

### Aspectos relevantes

Durante 2018 se ha continuado con el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones orientadas a la implementación de la administración electrónica en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y el desarrollo del sistema de información orientado a la tramitación de expedientes. Así mismo, se han mantenido las tareas de soporte a los usuarios y de gestión llevadas a cabo desde Informática.

Cabe destacar que la apuesta de consolidar el canal telemático como medio principal para que los ciudadanos y las instituciones se comuniquen con INAGA ha dado resultados significativos, tanto por el incremento de usuarios que han hecho uso de ese canal (que ha motivado un aumento importante de las consultas y solicitudes de soporte que hemos atendido) así como el incremento producido en la recepción de entradas telemáticas y pagos telemáticos.

Igualmente se ha producido una generalización del uso de distintas herramientas informáticas dispuestas para la gestión y ayuda en la tramitación de expedientes, lo que ha conllevado un aumento significativo igualmente tanto en los usuarios como en los accesos a las aplicaciones (que igualmente ha supuesto un incremento en la gestión de incidencias).

Por otra parte, en el contexto de herramientas de ayuda a la tramitación, cabe destacar el desarrollo que han supuesto los proyectos INFOSIG e INAGAGEO, que ha consolidado el uso de la información geográfica (SIG) en la tramitación de expedientes que se realiza en el Instituto, posibilitando el despliegue de nuevas herramientas de indudable interés, tanto para la propia tramitación como para la gestión medioambiental.

Así mismo, se ha potenciado las posibilidades de difusión de la información con los ciudadanos, tanto por la puesta a disposición de la información a través de los portales corporativos (Gobierno de Aragón, Transparencia, Opendata, etc) como por la incorporación de visores GIS y de aplicaciones de movilidad (Android e iOS) que han supuesto un éxito en base al número de descargas y visitas que han conseguido.

Por otra parte, durante 2018 se ha finalizado la renovación de los equipos informáticos de INAGA, en el marco del proyecto de “Puesto de trabajo Digital” del Gobierno de Aragón. Ello ha supuesto la participación en distintos foros de coordinación y seguimiento de estos proyectos, dado que la Plataforma INAGA es utilizada por más de 700 usuarios de los que la mayor parte se corresponden con personal que no forma parte de la plantilla de INAGA (Servicios Provinciales, Agentes de Protección de la Naturaleza, Direcciones Generales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, entre otros).

Igualmente se ha participado y colaborado en el impulso y desarrollo de iniciativas de interés, tanto en el campo de la Información geográfica y el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno de Aragón, apoyando en este sentido la labor realizada por IGEAR, como en otros aspectos, como ha podido suponer los análisis que se han realizado en materia de explotaciones ganaderas.

Estos análisis han constituido un hito para la gestión y para la tramitación de expedientes que se realiza en INAGA, de esta forma se han firmado por parte del Director la Instrucción 2/2018 por la que se regulan los análisis y criterios a aplicar en la tramitación de expedientes relativos a explotaciones ganaderas en el Instituto.

### **Aspectos destacados en las aplicaciones de gestión**

Se ha continuado perfeccionando e implementando herramientas informáticas orientadas a la consecución del expediente electrónico en la tramitación y gestión de los expedientes INAGA.

Así mismo se ha tenido que abordar modificación en las aplicaciones, tanto para ajustarse a los nuevos requisitos establecidos por la migración del puesto de trabajo como por la necesidad de adaptación a las especificaciones de imagen corporativa.

Igualmente se han incorporado mejoras en las aplicaciones para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad visual.

### **Aspectos destacados en materia de Administración Electrónica**

En cuanto a las novedades incorporadas durante 2018 en materia de Administración Electrónica, cabe destacar la remisión automatizada de mensajes SMS en el contexto de la tramitación de expedientes que se realiza en INAGA, posibilitando la inmediatez de la comunicación a través de medios telemáticos con los ciudadanos.

Así mismo se han desarrollado los módulos que permiten la realización de Requerimientos telemáticos (y su contestación telemática), así como la aportación telemática de documentación de forma voluntaria. Aspectos éstos que han supuesto un significativo avance en la interacción con los ciudadanos.

### **Aspectos relevantes en materia de caza y pesca**

En cuanto al sistema de gestión del Registro de Cazadores y Pescadores de Aragón durante 2018 cabe señalar las modificaciones que han debido realizarse en la aplicación para posibilitar la integración con las especificaciones establecidas en el Convenio Interautonómico de licencias de caza.

Así mismo, se han mejorado distintas funcionalidades, tales como la consulta de inhabilitados, la modificación de las declaraciones responsables, la incorporación del Servicio de Verificación de Residencia, la incorporación de la posibilidad de duplicado de licencias de licencias pagadas por TPV y PPA, entre otras.

### **Aspectos destacados en materia Sistema de Información Geográfica – SIG**

En materia de SIG INAGA durante 2018 se ha continuado con el desarrollo y evolución de los proyectos ya iniciados durante ejercicios anteriores.

En cuanto a INFOSIG, se han ido incorporando nuevas herramientas y módulos destinados a optimizar los análisis, facilitar su petición y la gestión de los resultados de los mismos.



También, se han ido incorporando nuevos análisis en función de las peticiones realizadas desde las Áreas Técnicas del Instituto.

Es de destacar la puesta en producción de dos herramientas SIG muy vinculadas con la gestión de expedientes: los visores INAGAGEO e INFOSIG. El primero de ellos posibilita que cualquier ciudadano, sin requerir formación ni software específico, pueda presentar información georreferenciada en soporte digital a INAGA. El segundo permite igualmente que cualquier ciudadano, pueda acceder a la cartografía incorporada en el expediente electrónico de los expedientes de su referencia. De esta forma se ha abierto la puerta a otros servicios dirigidos al ciudadano basados en la localización.

Igualmente es reseñable que dentro de las pautas establecidas por IGEAR para reducir el número de licencias ArcGis, se ha desarrollado la aplicación INAGAGEO, que permite atender en la actualidad a la mayor parte de las funciones demandadas por los técnicos en la tramitación de expedientes INAGA. Esta aplicación se ha consolidado como una herramienta de visualización de información geográfica en el Departamento, así como permite el manejo de información geográfica por parte de unidades externas en el contexto de la Infraestructura de Datos Espaciales, integrando, coordinando y sincronizando la información entre los entornos SDE y PostgreSQL y otras fuentes y/o formatos de datos.

En este contexto, se ha continuado y mejorado el servicio que se presta a unidades externas a INAGA, como es el caso del Sistema de Información de Montes y Vías Pecuarias, desarrollando las herramientas necesarias para el adecuado manejo de la nueva infraestructura, aunque desafortunadamente presenta un índice de actualización muy bajo. Así mismo, se ha colaborado y desarrollado la herramienta en coordinación con IGEAR para el mantenimiento de la capa de núcleos de población, constituyéndose como la capa oficial y de referencia para el desarrollo de los distintos análisis y medición de distancias en el contexto del Gobierno de Aragón, lo que supone un notable avance en cuanto al manejo de la información corporativa.

#### **Atención a usuarios. Gestión de incidencias**

Durante 2018 ha continuado el aumento de usuarios internos y externos de las distintas herramientas, servicios y aplicaciones gestionados por nosotros, lo que ha supuesto un aumento de las consultas e incidencias. De esta forma, se atendieron 1015 incidencias a través del sistema de gestión de incidencias, lo que supone un aumento de un 15% sobre las incidencias atendidas el ejercicio anterior. La duración de resolución de estas incidencias raramente superó 1 día.

La evolución del número de usuarios por aplicación se presenta en la siguiente tabla

ORGANISMO	PLATAFORMA	APLICACIÓN	Nº USUARIOS 2016	Nº USUARIOS 2017	Nº USUARIOS 2018	INCREMENTO PORCENTUAL
INAGA	SIGMAI	REGISTRO INAGA	595	677	708	4,58%
INAGA	SIGMAI	UTILIDADES MEDIOAMBIENTALES	525	587	612	4,26%

INAGA	SIGMAI	REG. CAZA Y PESCA	446	497	522	5,03%
INAGA	SIGMAI	GESTIÓN DE MONTES	356	399	415	4,01%
INAGA	SIGMAI	GESTIÓN CINEGÉTICA	344	383	402	4,96%
INAGA	SIGMAI	INAGAGEO	310	459	521	13,51%
INAGA	SIGMAI	INALOAD	101	118	122	3,39%
INAGA	SIGMAI	ACTIVIDADES CLASIFICADAS	81	90	98	8,89%
INAGA	SIGMAI	GESTOR DOCUMENTAL ISO	79	83	79	-4,82%
INAGA	SIGMAI	BIODIVERSIDAD	77	110	138	25,45%
INAGA	SIGMAI	GESTIÓN TASAS INAGA	59	67	69	2,99%
INAGA	SIGMAI	GESTIÓN INDEMNIZACIONES T34	34	37	36	-2,70%
IAA	SIGMAI	GESTIÓN ACTUACIONES IAA	56	55	58	5,45%
IAA	SIGMAI	CONTROL DE VERTIDOS	11	11	11	0,00%
DDRyS	SIGMAI	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	326	365	382	4,66%
DDRyS	SIGMAI	SANIDAD FORESTAL	169	201	216	7,46%
DDRyS	SIGMAI	SICA	110	125	109	-12,80%
DDRyS	SIGMAI	COTOS PESCA	16	21	33	57,14%
INAGA	GOLMAI	CONSULTA RESOLUCIONES	257	316	318	0,63%
INAGA	GOLMAI	GESTIÓN PLANES TÉCNICOS Y ANUALES CAZA	56	62	61	-1,61%
INAGA	GOLMAI	GESTIÓN PLANES EXCEPCIONALES CAZA	41	45	44	-2,22%
IAA	GOLMAI	CONTROL VERTIDOS WEB	71	71	76	7,04%

## 7.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

### 7.1.- Elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018.

El ejercicio presupuestario 2018 constituye el décimo tercer ejercicio completo de actividad del Instituto, habida cuenta que la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del INAGA, fijó el 1 de abril de 2004 como fecha efectiva para el ejercicio de las competencias atribuidas.

El presupuesto 2018 extiende su periodo de ejecución a doce meses, afectando a los diferentes capítulos presupuestarios de gastos y en la misma forma a los capítulos presupuestarios de ingresos (tanto en la vertiente corriente como de capital) y la elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto se ha realizado en los términos indicados en de la Orden de 3 de Julio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 .

El Presupuesto figura incorporado en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el citado ejercicio (Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, publicada en el BOA nº 48 de fecha 8 de marzo de 2018).

Los estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de 5.549.163,00 euros, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018		PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	
Gastos de personal	3.211.888,93	Tasas	3.904.000,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.333.874,07	Transferencias corrientes (DGA) <sup>(1)</sup>	1.641.763,00
<b>Total gasto corriente</b>	<b>5.545.763,00</b>	<b>Total ingreso corriente</b>	<b>5.545.763,00</b>
Inversiones (materiales e inmateriales)	3.400,00	Transferencias de capital (DGA) <sup>(2)</sup>	3.400,00
<b>Total gasto de capital</b>	<b>3.400,00</b>	<b>Total ingreso de capital</b>	<b>3.400.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.549.163,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.549.163,00</b>

(1) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/440043/91002

(2) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/740019/91002

1.- El Gasto presupuestario para el ejercicio 2018 se incrementa en su conjunto un 13,22%, resumiendo por capítulos de gasto las variaciones en los siguientes apartados:

- A) El crédito presupuestario correspondiente al Capítulo I (Gastos de personal) varía respecto al ejercicio anterior un 0,51%, relativo al incremento de 16.293,93 euros la partida presupuestaria 170000 (Fondo de incremento normativo)

Respecto a la paga extraordinaria pendiente del mes de diciembre de 2012, el Instituto en el ejercicio 2015 pagó por ese concepto el devengo de 44 días por un importe de 33.000 euros, en el ejercicio 2016 el devengo de 46 días por un importe de 36.000 euros, en el ejercicio 2017 el devengo de 46 días por un importe de 32.000 euros, quedando pendiente de pago para el ejercicio 2018 el devengo de 47 días.

Las cantidades contraídas en cuentas presupuestarias y pagadas en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por el concepto de paga extraordinaria de 2012 no han tenido en ninguno de esos ejercicios crédito presupuestario específico para su pago, sino que se han imputado a presupuesto derivado del remanente de los conceptos 120 y 130 del presupuesto correspondiente.

- B) El crédito presupuestario correspondiente a Capítulo II (Gasto corriente) experimenta incremento de un 36,93% respecto al ejercicio 2017, que se concreta fundamentalmente en las siguientes partidas:

- Disminución en un 7,90% el crédito de la partida de Jurídicos-contenciosos respecto de los créditos iniciales del ejercicio 2017, partida que tiene por objeto poder dar respuesta a las reclamaciones de daños no agrarios causadas por especies cinegéticas, considerándose que esta partida está infradotada dada la evolución prevista para este tipo de reclamaciones.

Detalle de Obligaciones reconocidas en la partida presupuestaria destinada al pago de reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas durante los últimos años:

Ejercicio 2014	652.692,45 €
Ejercicio 2015	700.904,00 €
Ejercicio 2016	503.434,99 €
Ejercicio 2017	139.387,87 € (crédito inicial 118.036,878 €)
Ejercicio 2018	156.151,97 € (crédito inicial 108.000 €)

- Con cargo a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018, que figuran en el Capítulo II, se han dotado los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos derivados de la Gestión unificada que se prevé asciendan a 107.000 euros y que, en su momento, se detraerán del presupuesto del Instituto mediante el correspondiente expediente de Modificación Presupuestaria por menores ingresos (disminución de Transferencias corrientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad), siendo relevante respecto a años anteriores la variación de las siguientes partidas:

- a) Incremento de la partida de Otros riesgos un 22,22 % con objeto de atender la imputación al Instituto del gasto correspondiente a la póliza de Seguros de daños

patrimoniales, responsabilidad civil, enfermedades profesionales y de mediación en el ejercicio 2018.

b) La dotación correspondiente al arrendamiento de material informático por importe de 27.000 euros, por la sustitución de este tipo de material por obsolescencia y motivado por el Proyecto de renovación de puesto de trabajo digital en el Gobierno de Aragón y el cambio de sistema operativo que conlleva.

- La partida correspondiente a gasto postal sale del expediente de Gestión centralizada del gasto gestionándose a partir del ejercicio 2018 desde cada centro gestor mediante un contrato derivado como consecuencia del Acuerdo Marco de Homologación licitado y adjudicado desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública al que el Instituto está adherido. Se ha estimado un incremento de un 22,22% respecto al ejercicio anterior como consecuencia del incremento de la adjudicación del citado Acuerdo Marco y en función del gasto imputado al Instituto desde enero de 2017.

- Incremento en un 56,86% el crédito asignado en la partida de Estudios y trabajos técnicos, partida que soporta los encargos de ejecución con Sociedad Instrumental de la DGA y la contratación con asistencias técnicas y consultoras.

Detalle de esta partida presupuestaria en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018:

Presupuesto 2014	1.328.000,00 euros
Presupuesto 2015	1.485.381,00 euros (incremento de un 11,85%)
Presupuesto 2016	1.020.000,00 euros (disminución de un 31,30 %)
Presupuesto 2017	1.020.000,00 euros (no varía)
Presupuesto 2018	1.600.000,00 euros (incremento de un 56,86%)

C) El importe del crédito correspondiente al Capítulo VI (Inversiones) se incrementa respecto al ejercicio 2017 en 2.404,00 euros con objeto de atender el importe correspondiente 3 equipos multifunción que sustituyen a 3 impresoras obsoletas de las cuales termina el periodo de garantía y por ello el mantenimiento de las mismas sin coste, al considerarse económicamente más ventajoso su sustitución mediante la contratación homologada por el sistema arrendamiento con opción de compra.

Concluyendo, el Presupuesto de Gastos del Instituto para el ejercicio 2018, respecto de los créditos iniciales aprobados del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017, experimenta un incremento del 13,22% (Presupuesto de Gastos equilibrado con la previsión del Presupuesto de Ingresos).

2. -El Capítulo de Ingresos del presupuesto del INAGA, que experimenta un incremento del 13,22%, respecto al ejercicio 2017, tiene dos componentes de financiación:

A) Tasas, que de conformidad con la ORDEN HAP/201/2016, de 22 de febrero, por la que se publican los textos refundidos actualizados en materia de tributos cedidos, tasas e impuestos medioambientales, está afecta su recaudación al Instituto:

- Tasa nº 16 : Expedición de licencias de caza y pesca.
- Tasa nº 17: Servicios en materia de montes y aprovechamientos forestales.
- Tasa nº 26: servicios de gestión de cotos de caza.
- Tasa nº 28: Tasa por servicios administrativos en materia de medio ambiente.
- Tasa nº 29: Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad.
- Tasa nº 34: Tasa por servicios administrativos para la calificación ambiental de actividades clasificadas

B) Transferencias corrientes y de capital del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Secretaria General Técnica, aplicaciones presupuestarias 14010 G/4423/440043/91002 y 14010 G/4423/740019/91002.

Respecto a ingresos de Tasas se ha previsto, para el ejercicio 2018, un incremento del 0,01% en la recaudación del conjunto de Tasas que gestiona el Instituto respecto a la previsión inicial del Presupuesto de ingresos del ejercicio 2017, considerándose prudente realizar esta previsión en función de la evolución de los ingresos efectivamente recaudados por este concepto en 2017.

Los ingresos derivados de la recaudación de tasas representan un 70,35% de financiación del Instituto en el ejercicio 2018, mientras que esta financiación del presupuesto de 2015, por esta vía, ascendió a un 63%, a un 79% en 2016 y en el ejercicio 2017 ascendió al 80%.

Por otro lado, el importe de Transferencias del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad respecto del presupuesto del ejercicio 2017 se incrementa 65,07%

La previsión de transferencias se ajusta a la vertiente del tipo de gasto imputado en el ejercicio, en este caso distinguiendo también entre corriente y de capital. Este concepto de ingresos representa un 29,65 % de financiación del total del presupuesto.

En el importe de las transferencias corrientes se debe tener en cuenta que con cargo a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018, que figuran en el Capítulo II, se han dotado los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos derivados de la gestión unificada que ascienden a 107.000 euros. Estos gastos se financian, por igual importe, con Transferencias corrientes en el correspondiente expediente de Modificación presupuestaria de baja por menores ingresos.

A continuación se incorpora cuadro con la evolución del Presupuesto del Instituto y de las Transferencias provenientes del Departamento desde el ejercicio 2008.

Ejercicio	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Total Presupuesto	5.549.163	4.901.026	4.901.026	5.918.326	5.704.945	5.449.927	6.001.878	6.053.440	6.976.000	7.306.224	7.417.561
Total Transf. Depart.	1.645.163	996.622	1.010.626	2.181.626	2.031.626	1.811.403	1.952.559	2.126.626	2.976.000	3.294.224	3.562.187
Evol. Presupuesto	13,22 %	0%	- 17,19 %	3,71%	4,68%	-9,20%	-0,85%	-13,22%	-4,52%	-1,50%	5,67%
Evol.Transfer.De-partamento	65,07 %	-1,39%	- 53,68 %	7,38%	12,16%	-7,23%	-8,19%	-28,54%	-9,66%	-7,52%	4,83%
Financiación											
Financiación vía Transf.	29,65	20%	20,60 %	36,86 %	35,61%	33,24 %	32,53 %	35,13%	42,66%	45,09%	48,02%

El presupuesto ingresos del ejercicio 2018 respecto del presupuesto de ingresos del ejercicio 2017 se incrementa en un 13,22% (incremento equilibrado con la evolución del Presupuesto de Gastos citado anteriormente).

**ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIOS 2017-2018**  
**(Presupuesto inicial, sin modificaciones presupuestarias)**

CONCEPTO DE GASTOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	CONCEPTO DE INGRESOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Gastos de personal	3.211.888,93	3.195.620,81	Tasas	3.904.000,00	3.903.504,25
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.333.874,07	1.704.409,87	Transferencias corrientes (DGA)	1.641.763,00	995.626,43
			Intereses de depósitos		900,00
Inversiones (materiales e inmateriales)	3.400,00	995,80	Transferencias de capital (DGA)	3.400,00	995,80
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.163,00</b>	<b>4.901.026,48</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.549.163,00</b>	<b>4.901.026,48</b>

Nota: el cuadro refleja el estado del presupuesto inicial, sin tener en cuenta las modificaciones presupuestarias producidas en cada ejercicio como consecuencia de la ejecución del mismo.

**7.2.- Evolución y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2018.**

A continuación se detallan dos cuadros, de Ingresos y Gastos presupuestarios, que reflejan cuál ha sido la evolución y ejecución del presupuesto del Instituto a lo largo del ejercicio 2018.

**EJECUCIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2018 POR CAPÍTULOS**

Concepto Ingreso	Presupuesto de Ingresos 2018	Modificación Presupuest. (Bajas por anulación)	Totales Presupuesto Ingresos Definitivos 2018	Derechos Reconocidos Netos (DR-Devolución Ingresos)*	Ejecución 2018 respecto al Presupuesto definitivo
Capítulo 3. Tasas	3.904.000,00		3.904.000,00	4.284.487,71	110%
Capítulo 3. Otros ingresos				200	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.641.763,00	-74.528,84	1.567.234,16	1.567.234,16	100%
Capítulo 7. Transferencias de capital	3.400,00		3.400,00	34.400,00	100 %
<b>Totales</b>	<b>5.549.163,00</b>	<b>-74.528,84</b>	<b>5.474.634,16</b>	<b>5.855.321,87</b>	<b>107%</b>



\* Los Derechos Reconocidos Netos (DR-Devolución de ingresos) relativos a las tasas están referidos al periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 15 de octubre de 2018 para las domiciliaciones; y para las autoliquidaciones al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 diciembre de 2018.

Los Derechos reconocidos del ejercicio 2018, ejecutados en un 107% respecto a las previsiones definitivas, se explica fundamentalmente por:

1º) El Capítulo 3 de ingresos, en su apartado de Tasas se ejecuta en un 110%, considerando las siguientes variaciones de recaudación, en las diferentes tasas que gestiona el Instituto.

- Disminución del 3%, respecto a previsiones iniciales en la Tasa 16
- Incremento del 99%, respecto a previsiones iniciales en la Tasa 17
- Incremento del 2%, respecto a previsiones iniciales en la Tasa 26
- Incremento del 62%, respecto a previsiones iniciales en la Tasa 28
- Disminución del 20%, respecto a previsiones iniciales en la Tasa 34

En este capítulo de ingresos se incorporan 200,00 euros en el concepto 394 correspondiente al pago de costas por el Juzgado Contencioso Administrativo 4 de Zaragoza, relativo al expediente 3059-0000-74-0152-17.

2º) Las transferencias provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ejecutan en un 100% respecto al presupuesto definitivo, si bien disminuyen, en la vertiente corriente, respecto al Presupuesto Inicial en un 5%, por un importe de -74.528,84 €, que viene explicado por la siguiente modificación presupuestaria:

-Modificación presupuestaria de Baja por anulación de créditos por importe de 74.528,84 euros, imputable a la gestión centralizada del gasto, autorizada el 14 de mayo de 2018 por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018

## EJECUCIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2018 POR CAPÍTULOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Presupuesto de Gastos. Créditos Iniciales 2018	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto de Gastos. Crédito definitivo 2018	Obligaciones Reconocidas	Ejecución Ejercicio 2018 respecto al Presupuesto Definitivo
Capítulo I. Gastos de Personal	3.211.888,93		3.211.888,93	3.058.486,70	95,22%
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios	2.333.874,07	-74.528,84	2.259.345,23	1.891.090,92	83,70%
Capítulo VI. Inversiones	3.400,00		3.400,00	1.596,40	46,95%
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.163,00</b>	<b>-74.528,84</b>	<b>5.474.634,16</b>	<b>4.951.174,02</b>	<b>90,44%</b>

La ejecución del gasto por Obligaciones reconocidas en un 90,44%, respecto al presupuesto de gastos definitivo, se explica fundamentalmente por:

1º) La ejecución del Presupuesto de Gastos de Capítulo I en un 95,22%, respecto de créditos definitivos, tiene varios componentes:

a) Los periodos de absentismo por IT de los funcionarios del Instituto, no siendo relevante ninguna situación de IT en concreto.

b) Las vacantes producidas durante el periodo de ejecución del presupuesto de 2018, siendo relevantes:

- . nº RPT 6787 Técnico de Gestión, vacante 7 meses
- . nº RPT 20132 Auxiliar Administrativo/a, vacante 7 meses
- . nº RPT 20133 Auxiliar Administrativo/a, vacante 3 meses
- . nº RPT 20134 Auxiliar Administrativo/a, vacante 6 meses

c) Por otro lado, en el mes de Enero y Marzo de 2018, se abonó, respectivamente:

- un total de 29.412,32 euros, correspondiente al devengo de 47 días pendientes de pago de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, al personal activo en el Instituto.

- un total de 4.559,42 euros, correspondiente al devengo de 47 días pendiente de pago de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, al personal no activo en el Instituto ni en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2º) La ejecución del Presupuesto de gastos Capítulo II (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) se ha realizado en un 83,70% respecto al presupuesto definitivo, disminuyendo los créditos iniciales por importe de 74.528,84 euros, derivado de la modificación presupuestaria siguiente:

- Modificación presupuestaria de Baja por anulación de créditos por importe de 74.528,84 euros, imputable a la gestión centralizada del gasto, autorizada el 14 de mayo de 2018 por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

Es significativo el incremento en un 44%, respecto a los créditos iniciales (108.000,00 euros), del importe de obligaciones reconocidas relativas a expedientes de daños cinegéticos, gasto imputado en la partida presupuestaria 226003 (Jurídicos, Contenciosos) por un total de 156.151,97 euros

Por otro lado, también es relevante la disminución en un 23% del gasto imputado, respecto a las previsiones iniciales en la partida presupuestaria 227006 (Estudios, trabajos técnicos).

3º) La ejecución del Presupuesto de Gastos de Capítulo VI (Inversiones, materiales e inmateriales) se ha ejecutado en un 47% respecto a créditos definitivos, derivado de la adjudicación de contratación homologada del gasto mediante el sistema de arrendamiento con opción de compra de 3 equipos multifunción, una con destino en las oficinas centrales del Instituto en Zaragoza y dos con destino en las oficinas del Instituto en Huesca.

#### **RESUMEN COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 RESPECTO A PRESUPUESTO DEFINITIVO**

<b>EJERCICIO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
INGRESOS	<b>5.474.634,16</b>	<b>5.855.321,87</b>	107%
GASTOS	<b>5.474.634,16</b>	<b>4.951.174,02</b>	90,44%

En la comparativa de la ejecución del presupuesto de 2018 (derechos reconocidos netos /obligaciones reconocidas netas) el Resultado presupuestario es positivo por importe de 904.147,85euros.

### 7.3.- Datos sobre los contratos de servicios y encargos a empresa pública.

Con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se ha ejecutado contratos de servicios (consultoras y asistencias técnicas) durante 2018 por un total de 1.226.139,20 euros, de los cuales 826.407,32 euros (un 67%) se han ejecutado con la empresa pública SARGA, y 399.731,88 euros (un 33%) con otras consultoras externas y asistencias técnicas.

No obstante, se detalla a continuación un cuadro en el que se informa sobre los importes ejecutados al respecto desde el año 2011 hasta 2018.

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO INAGA POR ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CONSULTORAS</b>	<b>EJECUTADO CON OTRAS CONSULTORAS</b>	<b>EJECUTADO CON EMPRESA PÚBLICA</b>
2011	<b>1.923.022</b>	1.331.401	591.621
2012	<b>1.567.259</b>	1.234.537	332.722
2013	<b>1.360.541</b>	1.116.601	243.940
2014	<b>1.384.755</b>	1.128.196	256.559
2015	<b>1.523.626</b>	1.249.596	274.030
2016	<b>810.714</b>	380.824	429.890
2017	<b>887.542</b>	317.607	569.964
2018	<b>1.226.139</b>	399.731	826.407

### 7.4.- Recaudación de Tasas.

Por la importancia que tiene en el presupuesto del Instituto, se incluye en las tablas siguientes información detallada sobre las tasas que ha ingresado el INAGA a lo largo del ejercicio 2018 por los distintos conceptos que a continuación se indican y se comparan con las emitidas en el año 2017.

- ✓ Tasa nº 16 por expedición de licencias de caza y pesca
- ✓ Tasa nº 17 por servicios en materia de montes y aprovechamientos forestales
- ✓ Tasa nº 26 por servicios de gestión de cotos de caza.
- ✓ Tasa nº 28 por servicios administrativos en materia de protección del medio ambiente.
- ✓ Tasa nº 29 por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad.
- ✓ Tasa nº 34 por calificación ambiental de actividades clasificadas.

TASAS EJERCICIO 2018				TASAS EJERCICIO 2017			Diferencia	%	
Tasa	Importe	Forma pago		Tasa	Importe	Forma pago	2018/2017		
16	Licencias de caza y pesca	1.205.229,06	Autoliqu.	16	Licencias de caza y pesca	-35.589,23	Autoliqu.	-35.589,23	-2,87%
16	Licencias de caza y pesca	704086,16	Domicil.	16	Licencias de caza y pesca	-12.881,26	Domicil.	-12.881,26	-1,80%
	Total Tasa 16	1.909.315,22			Total Tasa 16				
17	Montes y vías pecuarias	199.282,9	Autoliqu.	17	Montes y vías pecuarias	-37.296,47	Autoliqu.	-37.296,47	-15,76%
26	Tasa gestión de cotos	413.703,91	Autoliqu.	26	Tasa gestión de cotos	437.052,23	Autoliqu.	-23.348,32	-5,34%
26	Tasa gestión de cotos	503907,5	Domicil.	26	Tasa gestión de cotos	457.222,65	Domicil.	46.684,85	10,21%
	Total Tasa 26	917.611,41			Total Tasa 26	894.274,88			
28	Protec. medioambiental	1.019.431,72	Autoliqu.	28	Protec. medioambiental	721.135,12	Autoliqu.	298.296,60	41,36%
29	Biodiversidad	15.809,23	Autoliqu.	29	Biodiversidad	19.837,34	Autoliqu.	-4.028,11	-20,31%
34	Actividades Clasificadas	222.651,84	Autoliqu.	34	Actividades Clasificadas	264.593,98	Autoliqu.	-41.942,14	-15,85%
		4.284.102,32	TOTAL			4.094.206,40	TOTAL	189.895,92	7,24%
		3.076.108,66	Autoliqu.			2.920.016,33	Autoliqu.	156.092,33	11,66%
		1.207.993,66	Domicil.			1.174.190,07	Domicil.	33.803,59	-2,38%

TASAS EJERCICIO 2017				TASAS EJERCICIO 2016			Diferencia	%	
Tasa	Importe	Forma pago		Tasa	Importe	Forma pago	2017/2016		
16	Licencias de caza y pesca	1.240.818,29	Autoliqu.	16	Licencias de caza y pesca	1.236.419,17	Autoliqu.	4.399,12	0,36%
16	Licencias de caza y pesca	716.967,42	Domicil.	16	Licencias de caza y pesca	741.657,30	Domicil.	-24.689,88	-3,33%
	Total Tasa 16	1.957.785,71			Total Tasa 16	1.978.076,47			
17	Montes y vías pecuarias	236.579,37	Autoliqu.	17	Montes y vías pecuarias	75.407,95	Autoliqu.	161.171	213,73%
26	Tasa gestión de cotos	437.052,23	Autoliqu.	26	Tasa gestión de cotos	439.864,96	Autoliqu.	-2.813	-0,64%
26	Tasa gestión de cotos	457.222,65	Domicil.	26	Tasa gestión de cotos	461.125,74	Domicil.	-3.903	-0,85%
	Total Tasa 26	894.274,88			Total Tasa 26	900.990,70			
28	Protec. medioambiental	721.135,12	Autoliqu.	28	Protec. medioambiental	565.558,65	Autoliqu.	155.576	27,51%
29	Biodiversidad	19.837,34	Autoliqu.	29	Biodiversidad	20.135,92	Autoliqu.	-298,58	-1,48%
34	Actividades Clasificadas	264.593,98	Autoliqu.	34	Actividades Clasificadas	277.754,26	Autoliqu.	-13.160	-4,74%
		4.094.206,40	TOTAL			3.817.923,95	TOTAL	276.282	7,24%
		2.920.016,33	Autoliqu.			2.615.140,91	Autoliqu.	304.875	11,66%
		1.174.190,07	Domicil.			1.202.783,04	Domicil.	-28.593	-2,38%

## RELACIÓN DETALLADA DE TASAS INAGA INGRESADAS EN 2018

		EMITIDAS	INGRESOS
16010	Expedición de licencia de Caza	33.242	1.168.918,56
16030	Expedición de licencia de pesca	46.138	544.836,66
16040	Licencia Interautonómica de Caza	2.003	140.210,00
16050	Licencia Interautonómica de Pesca	2.214	55.350,00
17171	Aprovechamientos forestales en montes no gestionadas por la Administ. CAA	124	11.689,61
17181	Concesiones de uso privativo en montes DPF, i/ modific., prórroga y camb titular	92	34.539,05
17182	Autor. Ocup temporales en vías pecuarias, i/ modific., prórroga y camb. titular	155	36.083,45
17191	Solicitud de Autorización cambio de uso forestal e informes roturación de montes	781	109.615,88
17201	Autorización de usos especiales en MUP para la realización de pruebas deportivas	3	760,5
17221	Solicitud de Autorización Apertura o ampliación de pistas en terrenos forestales	6	1.129,65
17231	Sol. Autorización Aprovechamiento sobrantes en VP u otras autor. dist. Tarifa 18	29	5.464,76
26051	Tasas por Servicios de Gestion de Terrenos Cinegeticos Caza Mayor	1.015	791.285,95
26052	Tasas por Servicios de Gestion de Terrenos Cinegeticos Caza Menor	360	113.911,27
26053	Tasas por Servicios de Gestion de Terrenos Cinegeticos Cuota complementaria	19	6.781,27
26055	Reduccion y extinción de cotos de caza a instancia de parte	31	5.632,92
28010	Solicitud de Evaluación Impacto Ambiental Proc. Completo Anexo I Ley 11/2014	153	273.547,38
28011	Solicitud de modificación puntual de una Declaración Impacto Ambiental formulada	2	503,5
28020	Solicitud de Evaluación Impacto Ambiental-Proc. Abreviado Anex II Ley 11/2014	158	55.705,70
28031	Solicitud de Autorización Ambiental Integrada Sujeta a EIA	159	305.213,79
28032	Solicitud de Autorización Ambiental Integrada No sujeta a EIA	18	26.832,33
28033	Solicitud de Revisión Autorizaciones Ambientales Integradas	6	4.430,10
28034	Solicitud de Modificación Puntual de la Autorización Ambiental Integrada	190	54.253,25
28035	Solicitud de Modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada	80	12.099,30
28041	Inscripción de Productor Residuos Peligrosos	32	3.859,36
28051	Inscripción Reg Pequeños Productores Residuos Peligrosos	596	71.947,52
28061	Inscripción Registro Actividades Gestión de Residuos	111	13.437,44
28062	Solicitud de Inscripción Registro Transportistas de Residuos Peligrosos	33	4.991,50
28071	Solicitud de Autorización de Actividades de Gestión Residuos Peligrosos	17	10.312,63
28081	Solicitud de Autorización Actividades Gestión Residuos No Peligrosos	59	35.752,35
28082	Solicitud de Autorización de Centros de Tratamiento Vehículos al final vida útil	8	5.020,81
28091	Solicitud de Certificación Convalidación Inversiones protección Medio Ambiente	1	177,45
28101	Solicitud de Autorización de Emisión de Gases Efecto Invernadero y modificacion	16	4.038,50
28121	Solicitud de Inscripción en Registro Produc. Residuos Industriales No Peligrosos	19	2.288,08
28131	Solicitud de Autorización, prórroga o modificacion Sistemas Integrados Gestión	3	2.243,48
28141	Solicitud Autorización Sistemas Individuales Gestión RAEs, i/ prórroga y modif.	1	598,26
28151	Consultas previas de los Anexos I y IV de la Ley 11/2014	12	3.035,00
28171	Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de Planes y Programas. Ley 11/2014	8	2.622,75
28191	Solicitud de Inscripción Registro Act. Emisoras Compuestos Orgánicos Volátiles	9	1.362,60
28201	Solicitud Informes Ambientales Planes y Proy. restauración actividad extractiva	59	21.134,12
28211	Solicitud Informes Ambientales infraestr. electricas aéreas para protec avifauna	93	18.779,20
28221	Solicitud de Autorización de apertura o sellado de vertedero	1	1.571,70
28231	Solicitud Autorización, modif. o prórroga activ. potencialm. contamin. atmósfera	52	13.102,16
28241	Solicitud de Incripción y modificación registro act. pot. contamin atmósfera	241	36.462,20
28251	Solicitud Autorización y modif. Plantas biogas, compostaje o incinerac. SANDACH	2	2.114,70
28261	Inscripción Registro de Recogedor de Residuos no peligrosos	162	19.710,48
28271	Inscripción Registro de Recogedor de Residuos peligrosos	1	152,1
28281	Solicitud de Autorización apertura, modificación o ampliación Parque Zoológico	1	1.050,00
28291	Solicitud de Evaluación Ambiental de actividades sin licencia	1	600
28301	Concesión, modificación o renovación de la etiqueta ecológica de la UE	19	10.481,98
29011	Solicitud de Autorización de Observación y Fotografía de Especies	10	750
29021	Solicitud de Autorización para la Tenencia de Aves de Cetrería	42	2.542,68
29031	Solicitud de Autorización para la Tenencia de Hurones	390	9.836,80
29051	Captura Especie cinegéticas y antropófilas en Terrenos no cinegéticos	99	2.502,30
29061	Traslado y Suelta de especies cinegéticas en TNC para adiestramiento cetrería	1	25,35
29071	Tenencia de animales de especies cinegéticas	1	152,1
34034	Calificación Ambiental de Actividades sometidas a Lic. Actividades Clasificadas	918	222.651,84